

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA



**PLAN DE DESARROLLO LOCAL
CONCERTADO DEL DISTRITO DE
PUENTE PIEDRA
(PDLC) 2017-2021**



ÍNDICE

PRESENTACION.....	PAG.03
INTRODUCCION.....	PAG.04
PARTE I.....	PAG.05
ASPECTOS GENERALES.....	PAG.06
BASE LEGAL.....	PAG.06
ENFOQUE METODOLÓGICO.....	PAG.10
RESEÑA HISTÓRICA.....	PAG.13
PARTE II.....	PAG.15
ESCENARIO APUESTA	PAG.16
VISIÓN.....	PAG.17
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, INDICADORES Y METAS.....	PAG.19
ACCIONES ESTRATÉGICAS.....	PAG.29
RUTA ESTRATÉGICA.....	PAG.30
ANEXOS.....	PAG.31
ANEXO N° 01 ANÁLISIS SITUACIONAL DEL TERRITORIO.....	PAG.32
ANEXO N° 02 ESCENARIO DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO.....	PAG.63
ANEXO N° 03 RESUMEN DE ACTORES LOCALES DEL TERRITORIO.....	PAG.68
ANEXO N° 04 PLANTILLAS DE ARTICULACIÓN Y VINCULACION.....	PAG.71
ANEXO N° 05 TABLAS.....	PAG.75



PRESENTACIÓN

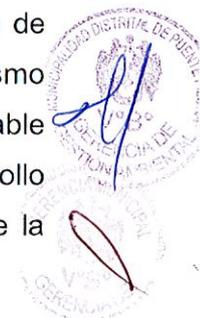
El distrito de Puente Piedra fue fundado el 14 de febrero de 1925 mediante Ley N° 5675. Tiene una extensión de 71,18 kilómetros cuadrados y una población estimada superior a los 300,000 habitantes. Se encuentra ubicado en la zona norte de Lima, un nuevo eje de desarrollo comercial en Lima Norte se viene gestando desde hace algunos años en el distrito de Puente Piedra donde actualmente el comercio crece aceleradamente. El Distrito se está convirtiendo en el nuevo polo de inversiones en el sector industrial y comercial en el Cono Norte de Lima. Luego del 'boom' de inversiones privadas en Independencia, Los Olivos y Comas, se suma ahora el distrito de Puente Piedra que está listo a ser redescubierto como sociedad, atractivo turístico y oportunidad comercial que se proyecta y va en camino a ser uno de los distritos con mayor desarrollo del cono norte de Lima.

La Municipalidad Distrital de Puente Piedra como institución sólida y democrática que promueve un gestión pública moderna y óptima como resultado, ha asumido el liderazgo encaminado a realizar el Plan Desarrollo Local Concertado hacia el 2021, el mismo que ha contado con una democracia participativa y representativa, donde han participado diversos actores del territorio comprometidos con el desarrollo del distrito el mismo que ha sido de manera participativa y concertada, la elaboración y formulación del Plan Desarrollo Local Concertado del distrito de Puente Piedra al 2021.

El Plan de Desarrollo Concertado constituye el instrumento de desarrollo local, la hoja de ruta a donde queremos llegar en los próximos años este ha sido un proceso arduo el mismo que refleja el sentir y el sueño de los ciudadanos del distrito y que ha tenido que ser viable con el proceso concertación, siendo una demostración de ello el instrumento de desarrollo local, donde es posible unir lo técnico y participativo proyectándose al futuro mediante la planificación del territorio.

El instrumento de desarrollo local constituye un reto para nuestro distrito, el cual permitirá lograr las metas planteadas donde los ciudadanos adopten como propio y puedan comprometerse a participar en su proceso de implementación, dado esta apuesta al futuro hará que el distrito de Puente Piedra sea un distrito líder del Lima Norte y comprometido con el desarrollo de su territorio.

C.P.C. MILTON JIMÉNEZ SALAZAR
ALCALDE



INTRODUCCIÓN

En el distrito de Puente Piedra se generan una serie de iniciativas, promovidas por diversos actores sociales, instituciones públicas y privadas, actores políticos, iglesias y congregaciones religiosas, los pequeños y microempresarios, en fin todo vecino que realiza alguna actividad en el distrito e interesado en realizar y dinamizar procesos de cambio que le permita alcanzar mejores niveles de vida; la principal limitación de estas iniciativas está en su permanencia en el tiempo y la desarticulación entre ellas. En ese contexto, la municipalidad distrital, asumiendo el rol de promotor del desarrollo que le otorga la Ley y, en el interés de coadyuvar al impulso de estas iniciativas de desarrollo, ha impulsado la elaboración del Plan de Desarrollo Concertado, proporcionando un marco de acción de propósitos comunes que permitan articular los procesos en curso. La misma experiencia de elaboración de este plan constituye un largo proceso de acercamiento, en cuya etapa de formulación ha contado con el apoyo de los actores del territorio.

Siendo el distrito de Puente Piedra un territorio habitado por una población cuyas interrelaciones generan múltiples y complejos procesos sociales, se concibe al desarrollo local como un proceso permanente de acción y reflexión, que relaciona y articula las acciones orientadas a ampliar las oportunidades con que cuentan los seres humanos para alcanzar niveles de vida que aprecien. Así, como proceso, importa desencadenar dinámicas de cambio, relacionando los procesos en curso, valorando y asimilando las experiencias y avances realizados; en ese sentido, un aporte importante de la propuesta de desarrollo que se presenta en este documento, apuesta a reconocer, fortalecer y articular las iniciativas en marcha.



En esta perspectiva, se han asimilado los avances en el tema de la planificación del desarrollo local como también los procesos de elaboración del presupuesto participativo realizados en ejercicios anteriores, de tal manera que permita garantizar la implementación del Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Puente Piedra al Año 2021, que contiene y expresa las aspiraciones y expectativas de la ciudadanía con respecto a su distrito, como también precisar los medios y las acciones del Plan para alcanzarlas.

Equipo Técnico de Planeamiento

PARTE I



1. ASPECTOS GENERALES

1.1. BASE LEGAL

1.1.1. Constitución Política Del Perú

El Artículo 194° de la Constitución Política del Perú. La Ley N° 28607, Ley de reforma de los artículos 91°, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, precisa que los Gobiernos Locales, Provinciales y Distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

El Artículo 195° de la Constitución Política del Perú. La Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título, sobre Descentralización, modifica el Capítulo XIV del Título IV de la Constitución Política del Perú, establece que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo y la economía local, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo; siendo competentes: 1. Aprobar su organización interna y su presupuesto; y 2. Aprobar el Plan de desarrollo local Concertado con la sociedad civil, entre otros.

1.1.2. Decreto Legislativo N° 1088 – Ley de Creación del CEPLAN

El Artículo 7° inciso D del Decreto Legislativo 1088, Ley de Creación del CEPLAN, señala que una de las funciones específicas del CEPLAN, es conducir el proceso de planeamiento estratégico de manera concertada y emitir las directivas para la formulación de los planes estratégicos multisectoriales, sectoriales, regionales y municipalidades concertados, asegurando que responda a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional; así como desarrollar, difundir y capacitar en el empleo de métodos e instrumentos afines.

El Artículo 2° de la Ley de Creación del CEPLAN, Ley D.L.1088, precisa crease el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico como conjunto articulado e integrado de órganos, subsistemas y relaciones funcionales cuya finalidad es coordinar y viabilizar el proceso de planeamiento estratégico nacional para promover y orientar el desarrollo armónico y sostenido del país. Asimismo creáse el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, organismo de derecho público cuya finalidad es constituirse como el órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico. Sus competencias son de alcance nacional y constituye un pliego presupuestario.



El Artículo 7, inciso d de la Ley de Creación del CEPLAN, Ley D.L.1088, enuncia que una de las funciones específicas del CEPLAN, es conducir el proceso de planeamiento estratégico de manera concertada y emitir las directivas para la formulación de los planes estratégicos multisectoriales, sectoriales, regionales y municipales concertados, asegurando que respondan a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional; así como desarrollar, difundir y capacitar en el empleo de métodos e instrumentos afines.

1.1.3. Decreto Supremo N° 054 – 2011 – PCM

El Artículo 2º, Ajuste de los Planes Estratégicos, Decreto Supremo N° 054 – 2011 – PCM, Decreto Supremo que aprueba el Plan Bicentenario: “El Perú Hacia el 2021” señala que las entidades conformantes del Sistema Nacional de Planeamiento ajustaran sus Planes Estratégicos a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Bicentenario: “El Perú Hacia el 2021”.

1.1.4. Decreto Supremo N° 089 – 2011 – PCM

El Artículo 1º, Autorización del proceso de actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, Decreto Supremo N° 089-2011-PCM, Decreto Supremo que autorizan al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN a iniciar el proceso de actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, señala: autorícese el inicio del proceso de actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado PLAN BICENTENARIO: El Perú hacia el 2021, aprobado por el Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, a cargo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, a fin de que se afiance el crecimiento con inclusión social en democracia; la igualdad de derechos, oportunidades y metas sociales alineadas con los objetivos del milenio; se alcance la concertación económica y social en el ámbito nacional, regional y local; y se logre el reencuentro histórico con el Perú rural.

1.1.5. Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades

El Artículo 53º de la Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”, establece que las Municipalidades se rigen por Presupuestos Participativos anuales, como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción. El Presupuesto Participativo forma parte del sistema de planificación. La Municipalidades conforme a las atribuciones que les confiere el artículo 197º de la Constitución, regulan la



participación vecinal en la formulación de los presupuestos participativos. El Presupuesto Municipal debe sustentarse en el equilibrio real de sus ingresos y egresos y estar aprobado por el concejo municipal dentro del plazo que establece la normatividad sobre la materia. Para efectos de su administración presupuestaria y financiera, las municipalidades provinciales y distritales constituyen pliegos presupuestarios cuyo titular es el alcalde respectivo.

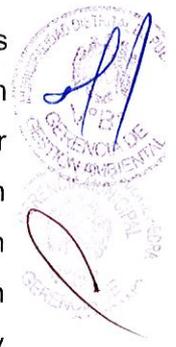
1.1.6. Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización

Los numerales 17.1 y 17.2 del artículo 17°, de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, enuncia que los Gobiernos Regionales y Locales están obligados a promover la participación ciudadana, en la formulación, debate y concertación de sus planes y presupuestos y en la gestión pública. Para este efecto deberán garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información pública con las excepciones que señala la ley, así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas; sin perjuicio de los derechos políticos que asisten a todos los ciudadanos de conformidad con la constitución y la ley de la materia, la participación de los ciudadanos se canaliza a través de los espacios de consulta, coordinación, concertación y vigilancia existentes, y los que los gobiernos regionales y locales establezcan de acuerdo a ley;

El Artículo 18° Planes de Desarrollo ítem 18.2 de la Ley N° 27783 “Ley de Bases de la Descentralización”, enuncian los Planes y Presupuesto Participativos son de carácter territorial y expresan los aportes e intervenciones tanto del sector público como privado, de las sociedades regionales y locales de la cooperación internacional asimismo en el Artículo 20° Presupuesto Regionales y locales en el ítem 20.1 indica que los Gobiernos Regionales y Locales se sustentan y rigen por Presupuestos Participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los mismo que se formulan y ejecutan conforme a ley y en concordancia con los planes de desarrollo concertados.

1.1.7. Ley N° 27658 – Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado

El Artículo 5° de la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado – Ley N° 27658, señala el proceso de Modernización de la Gestión del Estado. Se sustenta fundamentalmente, siendo una de las acciones; la concertación con la participación de la sociedad civil y la fuerza política diseñando una visión compartida y planes multianuales, estratégicos y sustentable.



1.1.8. Ley N° 28211 – Ley del Sistema Nacional de Presupuesto Público

En el numeral 52.2. del Artículo 52° de la Ley N° 28411 – Ley del Sistema Nacional de Presupuesto Público, enuncia los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales programan y formulan sus presupuestos de acuerdo a las disposiciones del presente título que les sean aplicables y a las normas contenidas en las directivas que emitan la Dirección Nacional de Presupuesto Público.

1.1.9. Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Decreto Supremo N° 004-2011-VIVIENDA

El Artículo 1°, del Decreto Supremo N° 004-2011-VIVIENDA, Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, señala que el presente Reglamento constituye el marco normativo para los procedimientos técnicos y administrativos que deben seguir las municipalidades a nivel nacional, en el ejercicio de sus competencias en materia de planeamiento y gestión del suelo, acondicionamiento territorial y desarrollo urbano y rural...

1.1.10. Decreto Legislativo N° 834 – Ley Marco de la Modernización de la Administración Pública

En el decreto se establece los principios de concertación y participación de la sociedad civil, como medidas para el fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales, y el desarrollo social de los sectores menos favorecidos de la población.

1.1.11. Ley N° 27293 – Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y su Modificatoria Ley N° 28802

En el numeral 3.1 del Artículo 3°, enuncia el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público, es la más alta autoridad técnico normativo del Sistema Nacional de Inversión Pública, dicta las normas técnicas, métodos y procedimientos que rigen los proyectos de inversión pública.

1.1.12. Guía para el Cumplimiento de la meta 3 – “Formulación del Plan de Desarrollo Local concertado – PDLC”

La Guía tiene como objetivo establecer las pautas y los procedimientos a seguir por las municipalidades, a fin de cumplir la meta N° 03 en el marco del



cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2016.

2. ENFOQUE METODOLÓGICO

El PDLC se construye mediante talleres participativos con los actores del territorio en los cuales es necesario el desarrollo de los siguientes productos: el escenario apuesta, la visión, los objetivos estratégicos territoriales, las acciones estratégicas y la ruta estratégica. Los cuales deben responder a las siguientes preguntas “qué queremos lograr ”y” cómo vamos a lograrlo” con un enfoque prospectivo, participativo, territorial y de resultados.

Para el logro de estos productos se han desarrollado talleres participativos, desarrollando los siguientes pasos:



El equipo técnico es responsable de facilitar el taller, para lo cual se debe establecer:

- ❖ La dinámica de los grupos de trabajo
- ❖ Los productos
- ❖ Los tiempos
- ❖ Las reglas

PASO 1: Análisis situacional del territorio

Este paso es previo al inicio de los talleres participativos y comprende de la recopilación de toda la información relevante para el proceso: caracterizar el territorio, definir las variables estratégicas, los indicadores con sus respectivas líneas de base y registro histórico, y los principales actores.



Paso 1.1 Caracterización del territorio local

Consiste en describir, representar cartográficamente y analizar las características más importantes de un territorio (urbano y rural) a partir de las relaciones entre los sistemas detallados en la Tabla1, siempre que se cuente con información.

Para obtener esta información podrá revisar estudios regionales y/o locales existentes: documento prospectivo del departamento, PDLC, planes de desarrollo de las jurisdicciones colindantes, planes urbanos, estudios de diagnóstico y zonificación con fines de demarcación territorial, zonificación económica ecológica, planes viales, etc.; o solicitarla a las entidades generadoras de información (Instituto Geográfico Nacional, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Cultura, entre otros).

Para cada uno de los sistemas se deberá incluir información de los principales proyectos (públicos, privados o asociaciones público-privadas) que tienen impacto en el territorio.

En tal sentido, para el distrito de Puente Piedra se han desarrollado los siguientes sistemas de caracterización:



TABLA N° 01

<p>SISTEMA POBLACIONAL</p>	<p>Constituido por el plano a nivel de zonas o urbanizaciones (de ser posible a nivel de manzanas o lotes). Se identifica:</p> <p>Áreas con mayor o menor densidad poblacional (incluye zonas tugurizadas). Formas de ocupación del territorio, planificado o no: asentamientos humanos, urbanizaciones, barrios, etc.) y las zonas para expansión urbana.</p> <p>División del territorio a nivel distrital para fines de gestión de la Municipalidad.</p>
<p>SISTEMA RELACIONAL</p>	<p>Comprende principalmente lo relacionado a la movilidad urbana dentro y fuera del distrito: infraestructura (comunicaciones, redes de abastecimiento, telecomunicaciones), gestión de tránsito, seguridad vial, inversiones y flujos (sea por trabajo, comercio, servicios, recreación, etc.).</p>
<p>SISTEMA AMBIENTAL</p>	<p>Constituido por las áreas naturales protegidas, red hídrica principal (de ser el caso), edificaciones en riesgo de colapso, ubicadas en zonas de riesgo ante desastres, zonas con alto grado de contaminación ambiental (aire, suelo, agua, etc.), áreas verdes de gran importancia para la ciudad, corredores verdes.</p>
<p>SISTEMA PRODUCTIVO</p>	<p>Constituido por el conjunto de actividades económicas vinculadas a un espacio territorial determinado; sean estas de carácter industrial, de servicios, administrativo, entre otros. Identificación de las zonas industriales, comerciales, financieras, de servicios públicos o privados y áreas turísticas. Se identifican las presentes y potenciales. Diferenciar las zonas que son ocupadas para uso residencial.</p>
<p>SISTEMA EQUIPAMENTAL</p>	<p>Comprende la infraestructura pública y/o privada destinada a satisfacer las necesidades de educación, salud, recreación, deporte, seguridad y protección, entre otros de los ciudadanos.</p> <p>En este nivel se encuentran los centros de salud y postas médicas, unidades educativas, parques-espacios públicos, comisarías, etc.</p>
<p>SISTEMA PATRIMONIAL</p>	<p>Comprende las zonas arqueológicas, centros históricos, piezas arquitectónicas, lengua, celebraciones, danzas, música, entre otros.</p> <p>Deberá describirse su ubicación, el estado en el que se encuentran, cómo se relaciona con su entorno y su importancia para el desarrollo de la ciudad.</p>



3. RESEÑA HISTÓRICA

Entre los años 1,471 - 1,493 el Inca Túpac Yupanqui, después de conquistar al pueblo costeño del valle del río Chillón: mandó construir puentes y caminos a fin de facilitar el paso del Ejército Imperial para más adelante formar el TAHUANTINSUYO.

Es de ésta manera como aparece una piedra muy grande sobre la acequia que se ubicaba en la Calle Sáenz Peña y Av. Juan Lecaros que en ese tiempo del incario servía para cruzar los pantanos de la zona en que hoy se encuentra la capital del Distrito, que permitía tomar los caminos por los cerros a Tambo Inga y continuar hasta la Ensenada para cruzar el río Chillón por el puente Inca.

“Cuando los Incas se enteraron de la proximidad de los españoles, destruyeron los puentes y caminos; la referida piedra terminó en el fondo de la acequia, dejando pasar el agua por sus extremos. El puente Inca de la Ensenada fue reconstruido al estilo español y volado en Marzo del año 1998 por problemas del Fenómeno del Niño”.

A medida que los pantanos se iban secando, la parte seca se cubría de grama; esto dio lugar a que Doña FRANCISCA DE AGUILAR en esa entonces dueña de Copacabana, pidiera al Virrey FRANCISCO DE BORJA y ARAGON príncipe de Esquilache XII Virrey del Perú de los años 1,615 a 1,621 la venta de los Gramadales. El virrey, después de un estudio respectivo, denegó la petición y lo declaró de uso público con la finalidad de favorecer a los comerciantes que ahí descansaban y alimentaban a sus bestias de carga, para luego continuar su viaje a Chancay.

En el año de 1,870 se construyó el ferrocarril y en su tramo de Lima a Ancón se edificó una Estación, que por su proximidad a nuestra referida piedra; se le denominó "Estación de Puente Piedra". Alrededor de ella se formó un caserío y sus habitantes agricultores secaron los pantanos y convirtieron en áreas productivas los Gramadales.

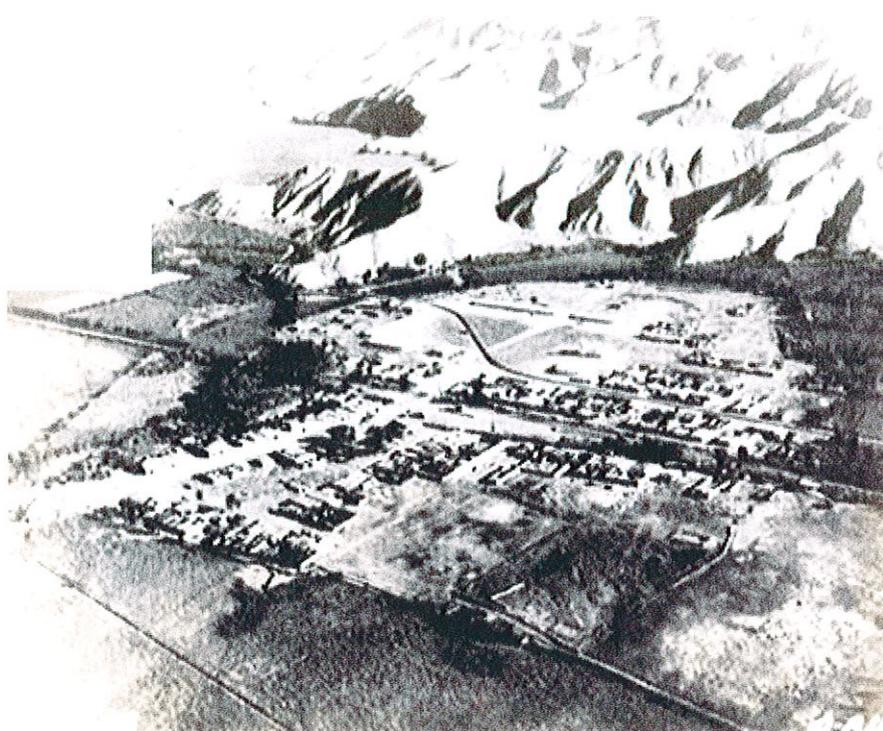
En el año 1,906 apareció el italiano TOMAS MARZANO.-pidiendo al Supremo Gobierno Peruano, la concesión de los Gramadales de ambos lados del ferrocarril, desde el puente de piedra hasta Piedras Gordas por el Norte e incluyendo los cerros hasta el mar de Ventanilla por el Oeste.

Los pobladores hacen frente a Tomás Marzano a través de un proceso judicial amparándose en la tenencia de la tierra, que con mucho esfuerzo lograron poner al servicio de la agricultura.



En el año 1,918 Tomás Marzano compró legalmente la hacienda Copacabana al Sr. RIGOBERTO MOLINA, quien con el favor del juez de Primera Instancia Dr. Ernesto Arauji Álvarez en el año 1,909 había reinscrito su hacienda incluyendo los Gramadales, según consta en los Registros Públicos de Lima.

Formada las haciendas dentro del sistema virreinal, la piedra continuó prestando su servicio de puente, aunque el paso se hiciera de brinco en brinco; pues los pantanos impedían el paso por otro lado, por tal motivo, esta zona pantanosa y despoblada tomó el nombre de "Puente Piedra" en épocas republicanas y cuando las haciendas requerían mayor número de obreros para los cultivos de algodón y la caña de azúcar. Esta Organización, en fecha 14 de Febrero de 1,927 logró que el presidente AUGUSTO B. LEGUIA dictara la Ley 5675 que crea al Distrito de PUENTE PIEDRA Y que Don JUAN LECAROS sea su primer ALCALDE.



Vista aérea de Puente Piedra, del año 1930.



PARTE II



1. ESCENARIO APUESTA

El escenario apuesta del Distrito de Puente Piedra contiene la información del análisis situacional del territorio y las apreciaciones de la Comisión de Planeamiento Estratégico respecto al futuro deseado del distrito, desarrollándose de la siguiente manera:

ESCENARIO APUESTA AL 2030

“Al 2030, Puente Piedra cuenta con un crecimiento ordenado lográndose reducir los niveles de pobreza del 35.60% en el 2010, llegando al 15% en el 2021, finalmente encontrándonos en 10%, logrando mejorar los niveles de vida, gracias a las políticas públicas que permitieron identificar la orientación de los recursos mediante programas sociales que permitieron promover la inclusión social de la población vulnerable. Para ello se apostó, que el otorgamiento de servicios ha ido creciendo de manera progresiva y el acceso a los servicios básicos en promedio sólo el 5% de la población cuenta con algunos de los servicios básicos como: luz, agua y sistema de alcantarillado, encaminándose a otorgarse todos los servicios a la población en su totalidad.

Asimismo, la seguridad ciudadana en el distrito de Puente Piedra como problemática ha pasado a ser un tema que pasó a segundo plano, sobre todo en los habitantes que por experiencias anteriores han sido víctimas de su propio entorno y la situación coyuntural de sensaciones de inseguridad, es sólo el 5% de percepción, gracias a las políticas de estado y por la concertación de todas las fuerzas políticas, producto de un marco consensuado entre los niveles de gobierno y los distintos actores públicos de seguridad y la sociedad en conjunto.

Producto de las condiciones de vida y seguridad, los habitantes del Distrito de Puente Piedra han desarrollado sus iniciativas de negocios mejorando su competitividad otorgando licencias de funcionamiento en 1 día, por la Municipalidad siendo capacitados en cada giro producto de convenios interinstitucionales con el sector público y privado, brindando más oportunidades de desarrollo a hombres y mujeres emprendedores, con opciones de crecimiento y expansión económica.

Además, la transitabilidad vial en el distrito se refleja mediante la tasa de accidentes de tránsito que se presentaba en los puntos frecuentes los cuales se han reducido a -2% por la



mejora en las vías y las señalizaciones realizadas en el distrito, gracias a que las autoridades competentes han ejercido plenamente sus competencias de gestión y fiscalización, por las medidas preventivas definidas mediante el control de las infracciones de los conductores y peatones.

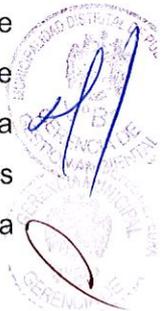
En lo que corresponde al medio ambiente, la contaminación del aire producido por diversos gases tóxicos se realiza controlando y supervisando a las fábricas que sólo llega al 10%, debido a que los directivos y los integrantes de las empresas en el entorno han asumido un rol protagónico con respecto al medio ambiente y su relación con los habitantes.

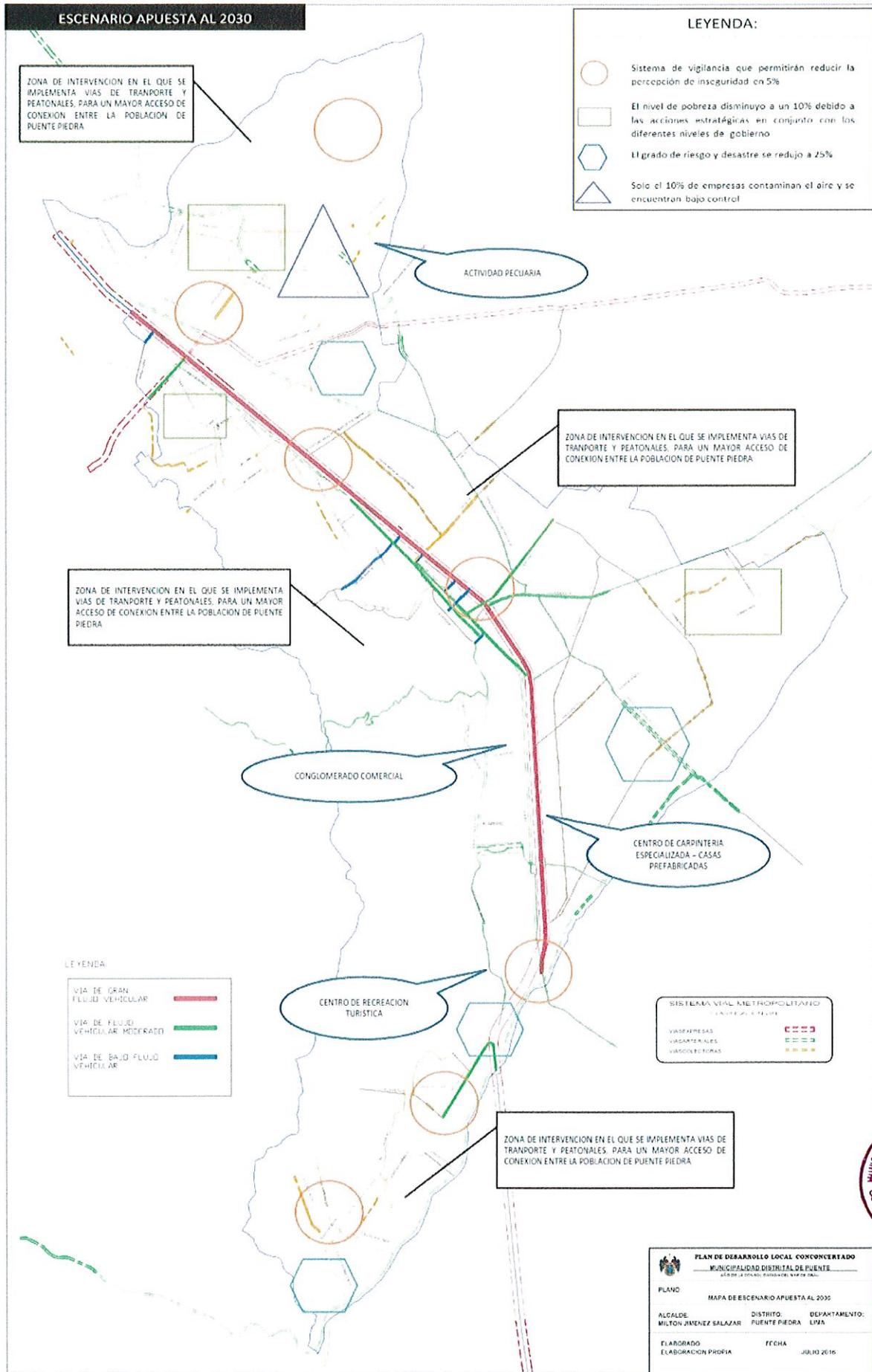
Puente Piedra, ahora cuenta con una población preparada ante la vulnerabilidad por el riesgo de desastres naturales, quienes han tomado conciencia por el lugar donde habitan, reduciéndose la susceptibilidad de daño ante la ocurrencia de un sismo en un 25%, resultado de la participación activa del gobierno local, gobierno regional y gobierno central"

2. VISIÓN

La visión es la declaración de los actores del territorio sobre el futuro que aspiran alcanzar en el espacio que habitan, reflejará la situación descrita del escenario a puesta; es decir es la "fotografía del futuro" de la comunidad y de cómo se relaciona con su territorio, tiene como función, junto con el escenario apuesta, direccionar e impulsar el proceso de desarrollo, por ello debe ser apropiada por todos los actores responsables, destacando la identidad del distrito de Puente Piedra y se encuentra constituida por dos elementos importantes: las personas y el territorio que habitan. En tal sentido, se ha elaborado la siguiente visión:

"Puente Piedra Centro de Desarrollo Económico de Lima Norte, Seguro y con Calidad de Vida"





3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, INDICADORES Y METAS

ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, INDICADORES Y METAS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	META	
		2021	
PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE	% DE LA POBLACIÓN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE POBREZA	AL 2021 PUENTE PIEDRA CRECIÓ DE MANERA ORDENADA REDUCIENDO SU NIVEL DE POBREZA EN UN 15%	
REDUCIR EL NIVEL DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA POBLACIÓN	% DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN EL DISTRITO	LA SENSACIÓN DE LA POBLACIÓN DE SER VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO O EVENTO QUE PUEDA ATENTAR CONTRA SU SEGURIDAD SE HA REDUCIDO EN 30%	
MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LOS CIUDADANOS	% PROMEDIO DE LA POBLACIÓN SIN NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS	EL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN PROMEDIO SÓLO EL 9% DE LA POBLACIÓN NO CUENTA CON LOS TRES SERVICIOS BÁSICOS COMO LUZ, AGUA Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO	
MEJORAR LA TRANSITABILIDAD VIAL EN EL DISTRITO	TASA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL DISTRITO	LA TASA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO SE HA REDUCIDO EN UN 6% POR LA MEJORA DE VÍAS Y SEÑALIZACIONES REALIZADAS EN EL DISTRITO	
MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL EN EL DISTRITO	CONTROL DEL PORCENTAJE DE FÁBRICA QUE CONTAMINAN EL AIRE	AL 2021 SE HA REDUCIDO EL CONTROL DE LAS EMPRESAS QUE CONTAMINAN EL AIRE, AHORA SÓLO SE CONTROLAN AL 20% DE ELLAS.	
REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN ANTE EL RIESGO DE DESASTRES NATURALES	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD	LA SUCEPTIBILIDAD DE DAÑO ANTE LA OCURRENCIA DE UN SISMO SE HA REDUCIDO EN 38%	
MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS Y MICROEMPRESARIOS MEDIANTE LA FORMALIZACIÓN	DÍAS PARA OBTENER UNA LICENCIA DE NEGOCIOS	EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SE ENCUENTRAN AUTORIZADOS EN UN TIEMPO DE 5 DÍAS	



3.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos precisados en el Plan de Desarrollo Local Concertado, se encuentran asociados a ejes estratégicos siendo de la siguiente manera:

EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
A. Derechos humanos e inclusión social	Promover la inclusión social de la población vulnerable
B. Servicios públicos	Mejorar el acceso a los servicios públicos de los ciudadanos
C. Seguridad ciudadana	Reducir el nivel de inseguridad ciudadana en la población
D. Desarrollo económico	Mejorar la competitividad de los pequeños y microempresarios mediante la formalización
E. Desarrollo de infraestructura urbana	Mejorar la transitabilidad vial en el distrito
F. Política ambiental y gestión de riesgos de desastres	Mejorar la calidad ambiental en el distrito de puente piedra
	Reducir la vulnerabilidad de la población ante el riesgo de desastres naturales



3.2 EJES ESTRATÉGICOS:

A.- DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN SOCIAL:

El desarrollo humano es el proceso por el cual se ofrecen mayores oportunidades a las personas. Entre ellas, las más importantes son una vida prolongada y saludable, el acceso a la educación y a los recursos necesarios para disfrutar de un nivel de vida decente. Otras oportunidades incluyen la libertad política, la garantía de los derechos humanos y el respeto a sí mismo.

La Comisión Económica para América Latina (CEPAL), de acuerdo a estudios realizados, informa que el panorama social de América Latina 2011, en cuanto a pobreza es la siguiente: primer lugar, a nivel de América Latina, la pobreza afecto al 31.4% de la población, mientras que la pobreza extrema o indigencia, al 12.3% de la población.

Conforme a las cifras del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano (PNUD), el Perú redujo a 24,2 su población en estado de pobreza. Según el informe "Perfil de estratos sociales en América Latina: pobres vulnerables y clases medias", en el Perú la mayoría del descenso en la pobreza se trasladó hacia la clase media y registro un aumento de 19,1 puntos porcentuales en su tamaño relativo durante un periodo de doce años. Si bien el



segmento de clase media peruana fue el más creció en doce años, aún hay un 40% de población vulnerable en ese sentido el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano (PNUD) señala que 20 de cada 100 personas son pobres en el Perú.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano (PNUD), informa que el índice de desarrollo humano (IDH), que incluye educación y salud, entre 1980 y 2013 ha crecido a una tasa promedio anual de 0.65%. El Perú registra un IDH de 0,737 ligeramente más alto que el registrado en el anterior (2013), cuyo valor era 0,734 por lo tanto el Perú ha llegado a ubicarse en el rango de países de desarrollo humano alto colocándose en el ranking mundial en el puesto número 82 entre 187 países. Esta ubicación no ha variado respecto de la reportada en el anterior (2013).

Sin embargo, al considerar las brechas en salud, educación e ingresos que aún persisten en el país, el IDH ajustado por desigualdad se reduce de 0,737 a 0,562, es decir una pérdida de 23,7% una de las más elevadas entre todos los países de desarrollo humano alto.

La evolución del IDH promedio en el Perú se acompaña de una tendencia a la reducción de la pobreza. El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) calculado por el Informe Mundial, muestra en el caso peruano una reducción importante en los últimos años. Así en el año 2008, la pobreza multidimensional afectaba a 4'605.000 personas (16,1% de la población), mientras que al año 2012 esa incidencia se había reducido a 3'132.000 personas (10.4% de la población).

Por otro lado, a nivel de Lima Metropolitana, los tres distritos con mayor índice de extrema pobreza es: los Olivos con 1.9%, Comas con 1.4% y San Juan de Lurigancho con 0.8%, según información del Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG), 2012.

Por lo tanto, se pretende ampliar la gama de opciones disponible que permita mejorar la calidad de vida, por el cual se pretende implementar políticas de protección social e inclusión y programas de desarrollo social que dan prioridad a quienes viven en condiciones de pobreza y vulnerabilidad en la sociedad mismas que deben estar conforme a las políticas nacionales a fin de reducir niveles de pobreza y desigualdad.



El desarrollo de altos niveles de capital humano requiere un proceso planificados y coordinado; comenzando con la nutrición y seguido por la estimulación durante la niñez temprana, la educación de alta calidad, el apoyo a los jóvenes en situación de riesgo para que desarrollen habilidades socio – económicos, los programas para facilitar la transición de la escuela al trabajo; y capacitación continua para los trabajadores.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

- Promover la inclusión social de la población vulnerable

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- Promover el otorgamiento de oportunidades a las personas en situación de pobreza

B.- SERVICIOS PÚBLICOS:

Según la ENAHO 2012, el 90.1% de los hogares de Lima cuenta con acceso a red pública de agua y desagüe. Esto significa que aún existe un 10% de hogares que no cuenta con este servicio. Urge que las autoridades desarrollen políticas y programas que den cobertura de agua potable al 100% de las viviendas.

Durante el 2012 –hasta abril del 2013–, el Ministerio de Vivienda realizó 24 proyectos vinculados al agua y saneamiento, en beneficio de 116,743 personas, con una inversión total de S/. 219'320,910. Cabe resaltar que durante el 2011 se realizaron 17 proyectos.

- **Servicio de Agua y Alcantarillado:**

Las viviendas que cuentan con servicio de agua conectada a red pública dentro de la vivienda en 1993, representan el 25.2% de las viviendas de todo el distrito. Estas viviendas se ubican fundamentalmente en el caso urbano. Las condiciones en el área o zonas urbanas marginales son preocupantes.

El suministro permanente de agua en cantidad y calidad adecuada para beber, cocinar y atender las necesidades de higiene y confort personal, es un imperativo básico en todas las viviendas, por su relación estrecha con la morbilidad y mortalidad infantil.



En el período Intercensal no se advierten mejoras en la cobertura de los servicios de agua potable. El porcentaje entre ambos períodos se mantienen iguales, es decir el 53.4%.

- **Infraestructura de Agua y Desagüe:**

La única fuente de abastecimiento de agua la constituye el acuífero de la zona; se conoce que la oferta hídrica del río Chillón es de 274,163.8 m³ al año, en otras palabras el caudal es de 8.69 m³/seg. Entre tanto, la demanda de la población del cono norte (Ancón, Carabaylo, Santa Rosa, Ventanilla, Puente Piedra, Comas, Los Olivos, Independencia, San Martín de Porres) es aproximadamente 6.03 m³/seg. Entonces el consumo de agua en el distrito de Puente Piedra, se abastece a través de 12 pozos profundos, estos están ubicados en diferentes zonas del distrito y tienen las denominaciones siguientes:

Shangri – La	: S – 229
Laderas de Chillón	: S – 473
Rosa Luz	: S – 389
Puente Piedra	: S – 296, S-297, S-298 y S-299
Zapallal	: S – 446 Y S – 447
Jerusalem y Anexos	: C5, C6 Y C10

La producción total de los pozos es de 529.00 lps. El pozo S-296, ha sido reemplazado porque acusaba un alto índice de conductividad eléctrica y su rendimiento de caudal era decreciente.

- **Servicio de Alcantarillado:**

La infraestructura del servicio de alcantarillado cuenta con una Red de colectores, colectores Principales y conexiones domiciliarios. Los colectores principales, son: Colector Norte, que fue tendida en 1995, recibe y evacúa hacia una planta de tratamiento a base de lagunas de estabilización las aguas servidas del denominado Esquema de desagües Zapallal Norte. El de Cercado de Puente Piedra, descarga sus aguas servidas en un cauce de regadío y que actualmente su recorrido ha convertido en áreas críticas para el medioambiente. Sector de Tambor Inga, que conduce sus desagües hacia el sur y los descarga en una acequia de regadío, también con los mismos problemas ambientales que el anterior.



- **Electricidad:**

De acuerdo al censo de 1993, el 65.07% de las viviendas empadronadas, disponen de alumbrado eléctrico. Esto significa que 6 de cada 10 viviendas tienen este servicio. Como parte del Convenio firmado entre la Municipalidad de Puente Piedra y EDELNOR se estima el 85% de las viviendas con alumbrado eléctrica, es decir para 1997, ha incrementado en 2 más por cada 10 viviendas.

OBJETIVO ESTRATEGICO:

- Mejorar el acceso a los servicios públicos de los ciudadanos.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- Mejorar la calidad educativa en el distrito.
- Mejorar la calidad en salud de la población.
- Mejorar las condiciones de habitabilidad en el distrito

C.- SEGURIDAD CIUDADANA:

La inseguridad ciudadana constituye uno de los problemas principales en el país, también en muchos de los países de la región, y en consecuencia la inmediata solución de este problema es uno de los objetivos del estado. La población señala como un problema prioritario y demandan a sus gobiernos la puesta en marcha de políticas para responder a un fenómeno que afecta a la vida cotidiana de la gente y a sus posibilidades de desarrollo. El Principal Problema del país señalado por los ciudadanos es la delincuencia (42.8%), considerando así en cuanto a la percepción de inseguridad que asciende a 89.2% que en comparación con el año 2012 fue de 86%; conforme al estudio y la encuesta Lima Como Vamos, en el informe de percepción de calidad de vida del año 2013, enuncia a nivel comparativo que seis de cada diez millones de Peruanos se siente inseguro en su ciudad.

La encuesta de victimización en el Perú nos señala que en el semestre enero-junio 2013, el 41.0% de peruanos de 15 y más años de edad, que viven en las áreas urbanas, han sido víctima de un hecho delictivo, y la percepción de inseguridad asciende al 89.2%, que en comparación con el año 2012 el 86% de peruanos han sido víctimas de hecho delictivo y la percepción de inseguridad.



OBJETIVO ESTRATÉGICO

- Reducir el nivel de inseguridad ciudadana en la población.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- Reducir la victimización de la población
- Reducir los delitos en el distrito

D.- DESARROLLO ECONÓMICO:

El desarrollo económico es la capacidad para crear riquezas a fin de promover y mantener la prosperidad o bienestar económico y social de sus habitantes.

En los últimos 20 años el Perú ha crecido en su economía de manera acelerada gracias a las inversiones del sector privado, como consecuencia de haber optado por un modelo de economía de libre mercado dentro de un marco de estabilidad jurídica y macroeconómica.

El Fondo monetario Internacional (FMI) ubico a Perú a la cabeza de los países de la región con una tasa de crecimiento de 5.5% en 2014, seguido de Bolivia con 5.1% y Colombia con 4.5%, según cuenta el Panorama Económico Mundial.

El Producto Bruto Interno (PBI) del Perú en el año 2013, tuvo una tasa de expansión de 5.3%. Mientas que, el Banco Central de Reserva (BCR) como el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) indican que el Producto Bruto Interno (PBI) del segundo trimestre del 2014, muestra que la económica peruana registro un crecimiento de 1.7% respecto a similar periodo del año anterior, sustentando en la evolución favorable del conjunto de actividades de servicios (5.3%), en particular de los servicios financieros (15.2%), telecomunicaciones (6.8%), servicios prestados a las empresas (6.4%), alojamiento y restaurante (5.2%), principalmente.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

- Mejorar la competitividad de los pequeños y microempresarios mediante la formalización.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- Promover la formalización de los pequeños y microempresarios del distrito
- Fortalecer las capacidades empresariales de los emprendedores.



E.- DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA URBANA:

La ciudad de Lima inició un periodo de expansión demográfica y urbana en los años 70 como consecuencia de una fuerte inmigración de las regiones andinas; en los años 50 Lima, se convirtió en un lugar atractivo para miles de pobladores del interior del país, debido al crecimiento y desarrollo de la industria en la ciudad capital y debido a las oportunidades laborales.

La infraestructura física del distrito de Puente Piedra está compuesta por una red vial conformado por una vía interregional (Panamericana Norte), vías arteriales, vías colectoras y vías locales en cada zona del distrito. Por otro lado, la organización del transporte se dan a través de empresas de transporte urbano ya sean en forma de sociedades empresariales (DA, SRL) o Cooperativas de transporte. El transporte urbano muy usado es el de camionetas rurales, al menos la ruta Ancón – Lima o Puente Piedra – Lima.

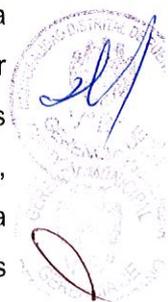
La clasificación de vías, nos permite distinguir en el contexto de Puente Piedra, los siguientes: Vía Regional conformado por la Panamericana Norte y es la encargada de comunicar ciudades, transportando carga y pasajeros, cuyo control, mantenimiento, administración y normatividad está a cargo del Ministerio de Transportes. Vía arterial, es aquella que se encuentra entre Ventanilla y la Panamericana Norte y se caracteriza por ser una vía que sirva para transportar apreciables volúmenes a velocidad media de circulación. Las principales vías colectoras convergen en el óvalo de Puente Piedra y la Panamericana Norte, cumplen la función de llevar el tránsito de las vías locales a las vías arteriales o vía regional, y en el caso de la Av. Lecaros, cuenta con semaforización y las otras unen los pueblos de La Ensenada, Laderas de Chillón, Zapallal, la zona rural, etc. Las vías locales son la red que está conformada en cada una de las localidades de las cuatro zonas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

- Mejorar la transitabilidad vial en el distrito

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- Incrementar y mejorar la infraestructura vial



F.- POLÍTICA AMBIENTAL Y GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES:

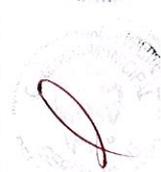
La Constitución Política del Perú reconoce que la persona es el fin supremo de la sociedad y del estado y privilegia el derecho fundamental a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de la vida (artículo 2°, inciso 22).

El Crecimiento poblacional anual se estima en 1.6% y la densidad demográfica en 17.6 hab/km. Aproximadamente el 70% de la población peruana vive en ambientes urbanos que crecen en forma acelerada y poco planificada. Asimismo la contaminación, hay un alto déficit de áreas verdes y recreativas, desnutrición, debilidad del sistema educativo y pobreza.

La calidad ambiental ha sido afectada por el desarrollo de actividades extractivas, productivas y de servicios sin medidas adecuadas de manejo ambiental, una limitada ciudadanía ambiental y otras acciones que se reflejan en la contaminación de agua, aire y del suelo. Entre sus principales causas están los vertimientos industriales y domésticos sin tratamiento (el 70% de los vertimientos domésticos no son tratados y sólo en Lima se vierten al menos 400 millones de m³/ anuales de aguas servidas al mar), así como el uso indiscriminado de agroquímicos, el de insumos químicos en la producción de drogas ilegales y en la minería informal.

La contaminación del aire, en algunos lugares la presencia de una alta concentración del parque automotor e industrias son fuertemente impactantes; de la misma manera el 81% de residuos sólidos no son conducidos a rellenos sanitarios. En Lima se cuenta con 5 rellenos sanitarios y 6 en el resto del país además de numerosos botaderos informales. Otra de las causas del deterioro ambiental en el Perú es la pobreza existente en los ámbitos urbanos y rurales, la cual ejerce presión sobre los recursos naturales y el ambiente e impacta sobre la salud y la calidad de vida.

Los objetivo de desarrollo del Milenio (ODM), constituyen un pacto entre las naciones para eliminar la pobreza asimismo es la principal agenda global del desarrollo. Uno de los objetivos es el objetivo N° 7 enuncia: Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente; dentro de algunas de sus metas plantea incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente asimismo haber mejorado considerablemente en el 2020 la vida de al menos 100 millones de habitantes de barrios marginales.



Asimismo, el Perú con su ubicación en el cinturón de fuego del pacífico, y la presencia de la cordillera de los andes y el anticiclón del pacífico, entre otros. En los últimos años, el incremento en la recurrencia y severidad de los desastres asociados a fenómenos de origen natural o inducidos por la acción humana, en uno de los aspectos de mayor preocupación a nivel internacional y nacional.

De acuerdo a la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los desastres y la adopción del “Marco de Acción de Hyogo para 2005 – 2015” – MAH, los países asumieron una serie de compromisos, entre las cuales se estableció como prioridad “Velar para que la Reducción del Riesgo de Desastre constituya una prioridad nacional y local dotada de una solidad base institucional”.

Asimismo, el Acuerdo Nacional, amplía el acta suscrita el 22 de julio de 2002, para incorporar la trigésima segunda política de estado, Gestión del Riesgo de Desastres, que sería implementada por los organismos públicos de todos los niveles de gobierno, con la participación activa de la sociedad civil y la cooperación internacional, promoviendo una cultura de prevención y contribuyendo directamente en el proceso de desarrollo sostenible a nivel nacional, regional y local.

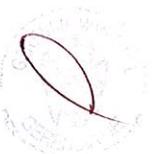
En los últimos años, la inadecuada ocupación del espacio, aunada al desarrollo de las actividades socioeconómicas y culturales carentes de un enfoque de Gestión de Riesgos Desastres, generan adicionalmente peligros inducidos por la acción humana tales como incendios, explosiones, contaminación, epidemias, pandemias y otros, teniendo como resultado el incremento progresivo de la vulnerabilidad por fragilidad y baja resiliencia.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

- Mejorar la calidad ambiental en el distrito de puente piedra.
- Reducir la vulnerabilidad de la población ante el riesgo de desastres naturales.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

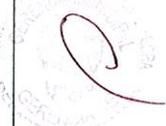
- Reducir la contaminación ambiental en relación al agua
- Minimizar la generación de puntos críticos en residuos sólidos
- Mejorar e incrementar las áreas verdes
- Reducir el ruido generado por empresas
- Reducir la vulnerabilidad en las viviendas



4. ACCIONES ESTRATÉGICAS

ACCIONES ESTRATÉGICAS RELACIONADAS CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLE
PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE	ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.1: PROMOVER EL ACCESO EN LOS PROGRAMAS SOCIALES A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA	MIDIS/INEI
REDUCIR EL NIVEL DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA POBLACIÓN	ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.1: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN EN LA POBLACIÓN	PNP /MININTER/PODER JUDICIAL/GOBIERNO LOCAL/JUNTAS VECINALES
	ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.2: REDUCIR LOS DELITOS EN EL DISTRITO	
MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LOS CIUDADANOS	ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.1: MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL DISTRITO	INEI / MVCS / MUNICIPALIDAD DE LIMA / MINSA
	ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.2: MEJORAR LA CALIDAD EN SALUD DE LA POBLACIÓN	
	ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.3: MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL DISTRITO	
MEJORAR LA TRANSITABILIDAD VIAL EN EL DISTRITO	ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.1: INCREMENTAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL	GOBIERNO LOCAL/MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL EN EL DISTRITO	ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.1: REDUCIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN RELACIÓN AL AGUA	GOBIERNO LOCAL/MINAM
	ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.2: MINIMIZAR LA GENERACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS EN RESÍDUOS SÓLIDOS	
	ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.3: MEJORAR E INCREMENTAR LAS ÁREAS VERDES	
	ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.4: REDUCIR EL RUIDO GENERADO POR LAS EMPRESAS	
REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN ANTE EL RIESGO DE DESASTRES NATURALES	ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.1: REDUCIR LA VULNERABILIDAD EN LAS VIVIENDAS	GOBIERNO LOCAL/SENAMHI / INDECI
MEJORAR LA COMPETIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS Y MICROEMPRESARIOS MEDIANTE LA FORMALIZACIÓN	ACCIÓN ESTRATÉGICA 7.1: PROMOVER LA FORMALIZACIÓN DE LOS PEQUEÑOS Y MICROEMPRESARIOS DEL DISTRITO	GOBIERNO LOCAL/INEI / CAMARA DE COMERCIO / PRODUCTORES
	ACCIÓN ESTRATÉGICA 7.2: FORTALECER LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES DE LOS EMPRENDEDORES	



5. RUTA ESTRATÉGICA

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA RUTA ESTRATÉGICA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	2016		2017				2018				2019				2020				2021			
	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4		
PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE	ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.1: PROMOVER EL ACCESO A PROGRAMAS SOCIALES A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA																					
REDUCIR EL NIVEL DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA POBLACIÓN	ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.1: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN EN LA POBLACIÓN																					
	ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.2: REDUCIR LOS DELITOS EN EL DISTRITO																					
MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LOS CIUDADANOS	ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.1: MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL DISTRITO																					
	ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.2: MEJORAR LA CALIDAD EN SALUD DE LA POBLACIÓN																					
	ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.3: MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL DISTRITO																					
MEJORAR LA TRANSITABILIDAD VIAL EN EL DISTRITO	ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.1: INCREMENTAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL																					
MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL EN EL DISTRITO	ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.1: REDUCIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN RELACIÓN AL AGUA																					
	ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.2: MINIMIZAR LA GENERACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS EN RESIDUOS SÓLIDOS																					
	ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.3: MEJORAR E INCREMENTAR LAS ÁREAS VERDES																					
	ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.4: REDUCIR EL RUIDO GENERADO POR LAS EMPRESAS																					
REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN ANTE EL RIESGO DE DESASTRES NATURALES	ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.1: REDUCIR LA VULNERABILIDAD EN LAS VIVIENDAS																					
MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS Y MICROEMPRESARIOS MEDIANTE LA FORMALIZACIÓN	ACCIÓN ESTRATÉGICA 7.1: PROMOVER LA FORMALIZACIÓN DE LOS PEQUEÑOS Y MICROEMPRESARIOS DEL DISTRITO																					
	ACCIÓN ESTRATÉGICA 7.2: FORTALECER LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES DE LOS EMPRENDEDORES																					



ANEXOS



ANEXO N° 01

ANÁLISIS SITUACIONAL DEL TERRITORIO



I) **ANÁLISIS SITUACIONAL DEL TERRITORIO**

SISTEMAS DE CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO

A) **SISTEMA POBLACIONAL**

Puente Piedra, es un distrito con un enorme y nutrido pasado cultural que nos lleva desde el periodo pre-inca, pasado por su constitución distrital a través de la Ley 5675 del 14 de Febrero de 1927 y, llegando hasta la actualidad, como parte expectante del desarrollo económico de la zona norte de Lima.

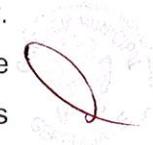
Puente Piedra es el distrito más pobre de Lima Metropolitana. La población vive en pobreza crítica 51% y extrema pobreza 10% (FONCODES-96) y se manifiesta por los siguientes: 1) déficit de los servicios básicos (agua, desagüe, infraestructura de salud y educación, etc.), 2) alta tasa de analfabetismo (de 100 puentepedrinos 17 no saben leer ni escribir), 3) elevadas tasas en los indicadores de mortalidad y morbilidad, el 27.6 % de niños del primer grado sufren de desnutrición crónica y la dieta del poblador es muy deficitaria.

Las condiciones de vida, como se observa en los AAHH "Tiwinsa", "Cueva de los Tayos", "Keiko Sofía", "Zapallal", etc., son extremadamente bajos en comparación a núcleos de vivienda de otros distritos como Lince, Jesús María, San Isidro o la Molina.

Los males de la sociedad puentepedrino se hacen más críticos y coexisten con la violencia de sobrevivencia: la delincuencia juvenil, la drogadicción, la prostitución con alto índice en los sectores juveniles y la mendicidad. Basta observar la Av. Lecaros, donde se concentra la población de Puente Piedra, las discotecas que funcionan en el cercado que generan condiciones para la prostitución juvenil o los niños en estado de abandono que ambulan de micro en micro.

Este sombrío panorama es la expresión del modelo de economía aplicado en los últimos ocho años, que se caracteriza por:

- a) Profundización del proceso recesivo del aparato productivo con secuelas graves en el nivel de empleo.
- b) Hipercentralismo a nivel administrativo, económico y político.
- c) Desprotección del ahorro interno y sustentar el consumo interno en base a importaciones, etc.



En este contexto, mientras el gobierno local, no haga ejercicio del rol promotor del desarrollo o que pierda la iniciativa por los bajos recursos económicos que percibe por transferencia del FONCOMUN y la baja captación de recursos (1/3 de lo que prevé el municipio), por la pobreza de sus habitantes; la tendencia negativa de las condiciones de vida de los pobladores se habrá acentuado.

Número de viviendas en el Distrito de Puente Piedra

VIVIENDAS PARTICULARES, POR ÁREA URBANA Y RURAL, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y TIPO DE VIVIENDA			
DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y TIPO DE VIVIENDA	TOTAL	ÁREA	
		URBANA	RURAL
Distrito PUENTE PIEDRA (000)	55884	55884	
Casa independiente (001)	51040	51040	
Departamento en edificio (002)	323	323	
Vivienda en quinta (003)	346	346	
Vivienda en casa de vecindad (004)	548	548	
Vivienda improvisada (006)	3457	3457	
Local no dest. para hab. humana (007)	138	138	
Otro tipo (008)	32	32	

FUENTE: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

En Puente Piedra los habitantes optan por tener su casa independiente teniendo un porcentaje de 91.33%(51 040) del total de viviendas (55 884) y vivienda Improvisada representa un 6.18% (3 457) del total de viviendas en el Distrito de Puente Piedra.

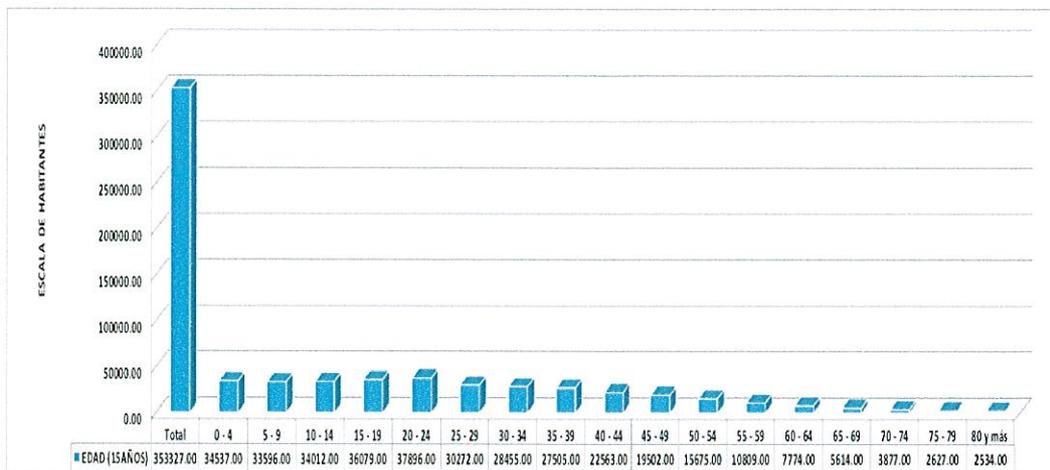


FUENTE: INEI-2016/ESTIMACION Y PROYECCIONES DE POBLACION.

Este cuadro representa una proyección del total de habitantes que se encuentra en el Distrito de Puente Piedra del año 2005 al 2015. Obteniendo como total de 353 489 (trecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos ochenta y nueve número de habitantes).



POBLACIÓN TOTAL AL 30 DE JUNIO, POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD DE PUENTE PIEDRA

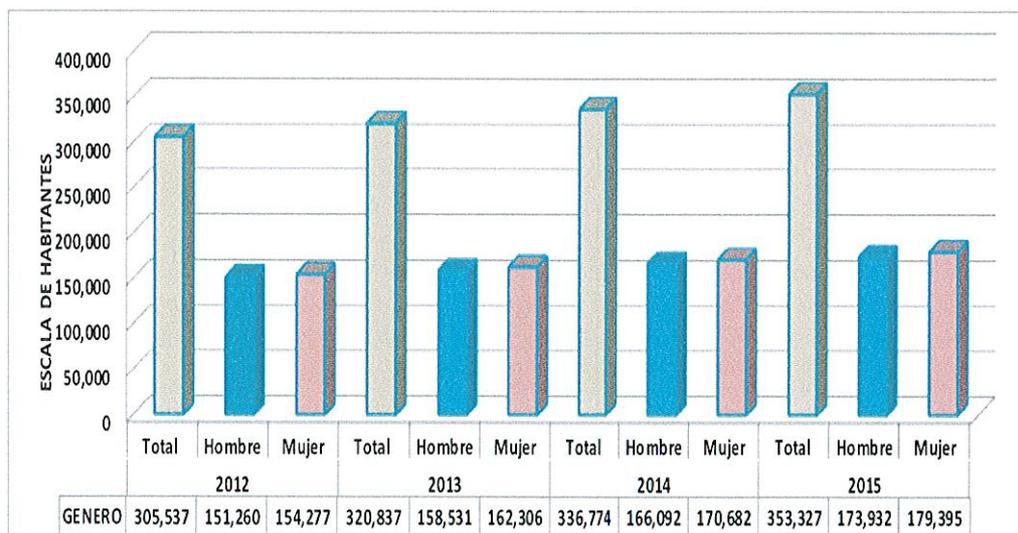


FUENTE: INEI-2016 / PERÚ: POBLACIÓN TOTAL AL 30 DE JUNIO, POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, 2015.

En el Distrito de Puente Piedra comprende un una población con índice alto en población infantil, niñez, adolescencia y juventud (0-4; 5-9; 10-14; 15-19; 20-24; 25-29; 30-34) 204 847 habitantes en este rango de edad. Representando el 57.97% del total de habitantes divididos en grupos quinquenales de edad.



ESTIMACION Y PROYECCIONES DE POBLACION POR SEXO – PUENTE PIEDRA



FUENTE: INEI-2016 / ESTIMACION Y PROYECCIONES DE POBLACION POR SEXO, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIAS Y DISTRITO, 2000-2015.



En el año 2015 Puente Piedra estuvo con un número de habitantes de 353 327 aumentando en un 15.64% (47 790) del total con respecto al año 2012 (305 537), el número de hombres es de 173 932 al año 2015 aumentando un 14.98% (22 672) con respecto al año 2012 (151 260) y por ultimo las mujeres son un total de



179 395 aumentando un 16.28% (25 118) con respecto al 2012. Estas cifras pueden mostrar que la población está aumentando con forme pase los años en un una tasa porcentual que varía entre (4.9%-5%).

División del Territorio a Nivel Distrital para fines de gestión de la Municipalidad.

Localización Geográfica.

El Distrito de Puente Piedra, está ubicado en la parte norte de la Provincia de Lima, Departamento de Lima Perú. Es un centro poblado que posee una extensión territorial de 390.92Km², cuya altitud es de 184 m.s.n.m su clima es húmedo en los meses de invierno y templado con sol radiante en meses de verano; oscilando su temperatura anual a los 19.2°C, Sus límites distritales ubican al Norte a Los Olivos; al Este de Carabayllo y al Oeste de distrito de Ventanilla.

Puente Piedra, es un distrito con un enorme y nutrido pasado cultural que nos lleva desde el periodo pre-inca, pasado por su constitución distrital a través de la Ley 5675 del 14 de Febrero de 1927 y, llegando hasta la actualidad, como parte expectante del desarrollo económico de la zona norte de Lima.



MAPA DEL SISTEMA POBLACIONAL



El distrito de Puente Piedra cuenta con 18 sectores, que constituyen la superficie total

Tabla N°02

Distribución Ciudadana	Nombre de cada Sector y especificaciones
Sector 1	El Dorado
Sector 2	Lomas
Sector 3	Jerusalén
Sector 4	Leoncio Prado
Sector 5	Alameda del Norte
Sector 6	La Grama
Sector 7	Copacabana
Sector 8	Santa Rosa
Sector 9	Cercado
Sector 10	Las Vegas
Sector 11	Pampa Libre
Sector 12	Tambo Inca Oeste
Sector 13	Tambo Inca Este
Sector 14	Gallinazos
Sector 15	Shangrila
Sector 16	Laderas
Sector 17	Ensenada
Sector 18	Valle Chillón

PRINCIPALES PROYECTOS

- Saneamiento físico legal todos los asentamientos humanos.
- Realización de convenios con el gobierno central a efectos de acceder a programas de apoyo social a la población de escasos recursos.



B) SISTEMA RELACIONAL

No existe un sistema vial del distrito, es desarticulado, por lo que no integra a los diferentes centros poblados; a ello se suman las condiciones de infraestructura (80% no está asfaltada o pavimentada), de uso, funcionamiento y los efectos derivados de dicho uso. Esta situación es extensión de las características de ocupación del territorio.

La vía principal integradora lo constituye la Panamericana Norte, la misma que su función interregional, tiene la categoría de Vía Expresa Regional, en la actualidad no tiene la sección adecuada, por el crecimiento anárquico y sin control urbano, siendo el tramo más crítico entre el Peaje de Emape hasta el Centro Urbano de Puente Piedra, fluctuando sus secciones entre los 18.50 ml. hasta 140.80 ml. con un promedio de 60.00 ml. Ver plano de diagnóstico.

En el distrito no existe una conformación adecuada de vías arteriales ni colectoras, encontrándose desarticulado. La zona Sur tiene dificultades de comunicación con el centro de Puente Piedra, la zona Norte tiene dificultades con el centro, para hacerlo tienen que "salir" hasta la Panamericana Norte.

La antigua Panamericana Norte, que podría jugar un papel de vía arterial, de integración distrital, presenta secciones variadas desde los 8.80 ml. hasta 31.90 ml. . Lo más saltante en este caso es que por expansión de la Escuela de la Policía, el derecho de uso de esta vía "se ha perdido" por su prohibición para el tránsito por razones de seguridad. Ver vista del actual estado de la vía.

Por la margen derecha de la Panamericana Norte "corre" los Cables de Alta Tensión habiendo dejado las lotizadoras un retiro a ambos lados de 18.00 ml. lo que va configurando una vía arterial para el distrito, alterna para la Panamericana Norte, de Sur a Norte. Existen vías colectoras muy restringidas en el Sur, la vía de acceso a la Ensenada, la que ingresa a FAMESA a la altura de Rosa Luz, la vía Lecaros, la vías Tarapacá, San Juan, o la vía que ingresa a la zona de Zapallal Este, con secciones entre los 12.00 ml. a 18.00 ml.

Al distrito de Puente Piedra, se ingresa usando las siguientes vías:

- La vía principal de accesibilidad al distrito es la Panamericana Norte, que cruza el distrito en toda su extensión de Sur A Norte y viceversa. Este trayecto comienza sobre el Puente Chillón, que cruza el Rio del mismo nombre en el Kilómetro 24 de la



Panamericana Norte y Finaliza a la altura del Kilómetro 39.5 de la misma vía. En esta vía, se cruza la principal avenida de ingreso al Cercado de Puente Piedra, como es la Av. Lecaros, así como, zonificación es la siguiente:

- Zona 6: Cercado se constituido el paso a desnivel Puente Piedra.
- Una primera vía de accesibilidad auxiliar, es la Carretera Ventanilla, que termina en el paso a desnivel. Desde allí se conecta a la Panamericana Norte, en la Zona Norte del distrito.
- Una segunda vía de accesibilidad auxiliar, es desviándose de la Panamericana Norte en la Av. Los Próceres (Las zonificación es la siguiente: La Cordialidad, para cruzar el puente sobre el Rio Chillón. Esta vía, comunica directamente con la zona de La Ensenada.
- Una tercera vía de accesibilidad auxiliar, es la que interconecta la Panamericana Norte en el llamado "Ovalo Shangrila" que a través de la Av. Los Pinos y Av. Malecón permite el ingreso a la zona de Laderas de Chillón y Shangrila.

Aspecto Transporte Urbano

Se tiene uno que articula el distrito con diversos puntos de la metrópoli y uno interno que intenta interrelacionar los diversos asentamientos con el centro urbano distrital.

Operan con un parque automotor deficiente en cantidad y calidad; y un desorganizado servicio público urbano (combis, taxis, mototaxis, triciclos, etc.). En ambos casos se debe a los siguientes factores:

- a) La restricción que establece el Dec. Leg. No. 651, a los gobiernos locales, de la competencia en transporte urbano y tránsito; parte de ello está en manos del Ministerio de Transportes y Comunicación;
- b) La descoordinación con la Policía Nacional, la no concertación con las organizaciones empresariales de transporte urbano.
- c) La falta de educación ciudadana en materia de reglas y normas de transporte y circulación vial, tanto peatones como transportistas.
- d) La falta de organización del tránsito distrital y señalización, y
- e) La no existencia de rutas que integren el distrito.

En cuanto a los puntos críticos, estos se concentran sobre la Panamericana Norte, por el alto flujo vehicular, realizado en hora punta por la noche, por hora transitan un promedio de 1281 vehículos, situándola en una vía de alto riesgo. Los puntos críticos son:



- Altura "Rosa Luz" Km. 28, permanentemente se producen accidentes de tránsito, choques, atropellos, por la curva y depresión de la vía.
- Altura del centro urbano de Puente Piedra "el ovalo" Km. 31 por irresuelto "intercambio" vial, produciéndose "trancones".
- Altura del cementerio o Asociación Víctor Andrés Belaunde, Km. 34, y Altura de Zapallal Km. 37, estos dos últimos por encontrarse al principio y al final de donde empieza la pendiente de la vía.
- Elevado flujo vehicular de la Panamericana Norte. Ver el aforo.

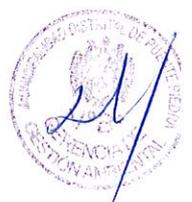
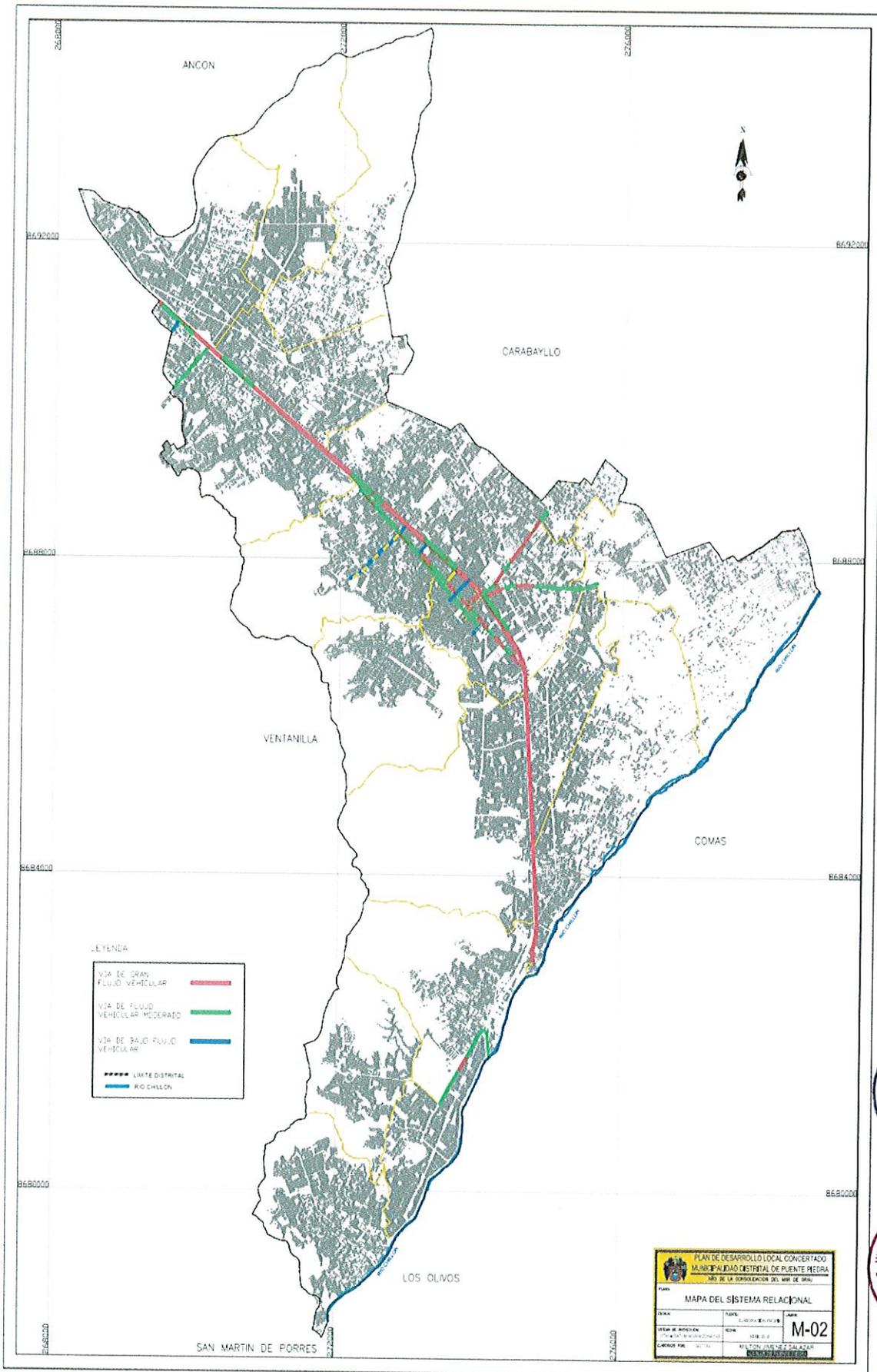
PRINCIPALES PROYECTOS

- Servicios básicos de agua, luz y desagüe.
- Construcción de Pistas y Veredas a nivel distrital, con sus respectivas señalizaciones.
- Construcción de Puentes Peatonales.
- Instalación de semáforos en el distrito.
- Construcción de anillos viales.
- Construcción de óvalos en el distrito.



MAPA DEL SISTEMA RELACIONAL





C) SISTEMA AMBIENTAL

Aspecto físico Ambiental

La pobreza en que vive la población de Puente Piedra, es el vehículo facilitador para hacerlo vulnerable el medio ambiente. El 78.9% de las organizaciones de vivienda no cuentan con abastecimiento de agua potable y saneamiento, están propensos a inundaciones, emisiones industriales, contaminación del aire por efecto del transporte y el polvo que se levanta por no tener calles asfaltadas o pavimentadas. Como se ve la pobreza es causa y efecto del deterioro ambiental.

En el distrito hay zonas críticas, ocasionados por la emisión de gases tóxicos y contaminación por efecto del mal estado de las vías. En el primer caso, por ejemplo, la zona industrial de "Las Vegas" donde está instalada la Fábrica FAMESA o las áreas colindantes con Ventanilla donde opera la Refinería de Cajamarquilla que provoca la lluvia ácida. En el segundo caso el 95% de los asentamientos humanos o zonas marginales que no tienen las calles pavimentadas generando polvo de tierra que generan problemas bronquiales y de amigdalitis.

Puente Piedra produce 38.00 Tn/d., (PROYECTO ECORRIESGO:1996-1997) de residuo sólido con destino al relleno sanitario de Zapallal, en este caso, hay un deficiente recolección y disposición final de la basura, así como la existencia de chancherías clandestinas, que a la postre contaminan el medio ambiente y crean focos de infección muy peligroso para la salud, sobre todo en las áreas colindantes con el relleno sanitario.

Esta deficiencia en la recolección y destino de la basura contamina el agua, porque en mucho de los casos la evacuación de los residuos sólidos tanto doméstico como industriales van hacia los canales de regadío y cauce del río Chillón, los cuales al diluirse e infiltrarse contaminan el agua del subsuelo

Aspecto Zona de Riesgos

El distrito de Puente Piedra cuenta con diversas áreas verdes. Áreas verdes que son veladas por la Gerencia de Gestión Ambiental para un buen funcionamiento

Los problemas que se ven en la actualidad son:



- Falta de educación Ambiental en la población y en los visitantes del distrito, así mismo se toman acciones como la recuperación de parques abandonados, y convenio con SEPAR para una arborización masivamente.
- Falta de agua para el regadío de áreas verdes y presencia de excretas caninas en los parques del distrito, las acciones que se toman cubriendo el regadío de los parques con cisternas, charlas educación ambiental.
- Cambio climático desconocimiento de la mayoría de la población de los efectos del cambio climático y la emisión de gases toxico vehiculares, acciones que se encuentran en puesta compromiso del Perú en la COP-21 Paris
- No existe una concientización del cuidado del agua hasta el momento se están realizando estudios para el perforo de tres pozos tubulares para el regadío por gravedad.
- Desconocimiento de la población y autoridades sobre materia ambiental, acciones tomadas, coordinaciones con las 8 redes educativas de este Distrito.

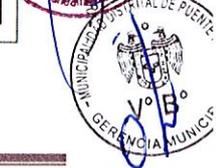
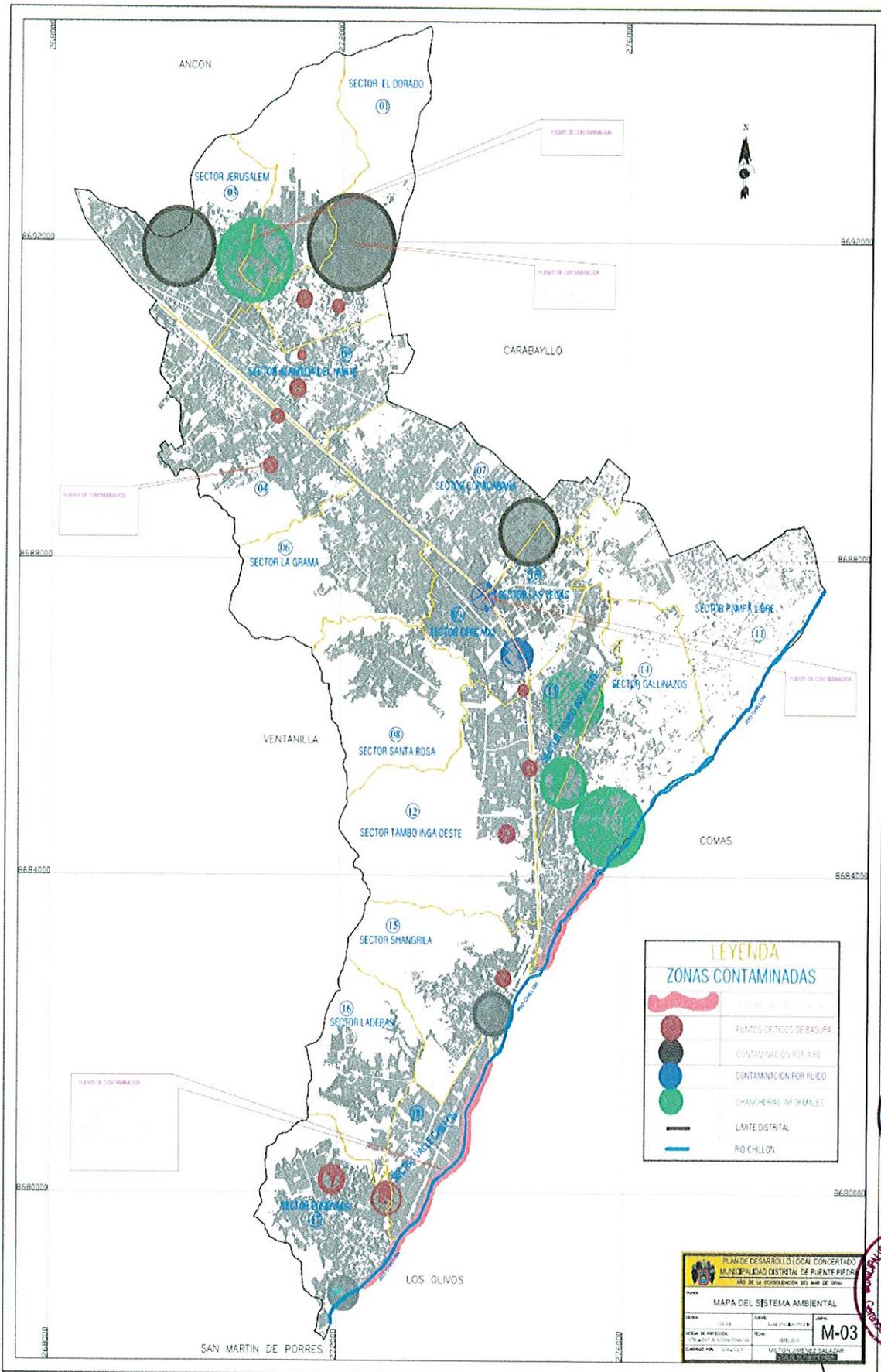
PRINCIPALES PROYECTOS

- Continuidad sobre el programa de segregación de residuos sólidos.
- Fiscalización ambiental para el mejoramiento del manejo de sustancias y residuos no contaminantes y contaminantes.
- Capacitaciones didácticas y dinámicas sobre conservación y manejo adecuado de los residuos sólidos a través de charlas, ferias, seminarios.
- Información visual respecto al horario del servicio de recojo de los residuos sólidos.
- Manejo controlado de las emisiones toxicas que emanan de la producción de pinturas y afines.
- Mantenimiento de las Áreas verdes de manera integral en el distrito.
- Mantener y embellecer el ornato en el distrito.



MAPA DEL SISTEMA AMBIENTAL





D) SISTEMA PRODUCTIVO

La Economía de Puente Piedra, es terciaria (comercio y servicios) y simultáneamente se deteriora la agricultura que en antaño fue sustento y en el tiempo ha ido variando de la agricultura hacia la industria fabril, el comercio y actividades independientes (26.2 %). El sector terciario es la más significativa (52.4 %), de acuerdo al censo 1993 se ha registrado 1,690 establecimientos comerciales de los cuales la mitad son pequeñas bodegas, así como se estima unos 2,000 trabajadores del comercio informal, situación que se va incrementando. Esta tercerización, es la expresión del alto índice de desempleo y subempleo y la profundización del proceso recesivo que vive el país y que se hace más grave a nivel del distrito.

El sector productivo, es débil, su presencia en la economía de Puente Piedra responde al proceso de industrialización que vivió el país, desde el primer complejo azucarero hasta las decenas de fábricas que se instalaron en tres zonas principales del distrito: La Zona Industrial “Las Vegas”, la zona de Shangrila y las que están ubicados en Santa Rosa. Actualmente, hay un lento crecimiento industrial, como consecuencia de la parálisis productiva, situación que se ha visto agravado por la promoción de una economía de consumo basado en la importación y desamparo del ahorro interno. La producción agrícola, es cada vez menor, se caracteriza por ser parcelera, poco tecnificada (falta asistencia técnica, uso de maquinaria obsoleta y falta de crédito), baja rentabilidad y orientados al consumo humano e industrial. La mayor extensión de tierra agrícola es destinada a cultivos transitorios destacando cereales, hortalizas, menestras y forrajes. La actividad pecuaria, no es intensiva y hace uso de tecnología intermedia; destaca la crianza de ganado vacuno (leche y carne) y porcino. Estos sectores, actualmente, enfrenta a la Ley de Tierras que promueve la lotización de las parcelas agrícolas y a la voraz ambición de inmobiliarias, situación que acrecienta el desorden de la ocupación territorial y pone en peligro el equilibrio ecológico de la zona. Más de la mitad de la población (52.08%-PEA) está apto para el trabajo mayores de 15 años a más, de los cuales el 75% constituye la masa desempleada y subempleada. Los últimos cinco años se ha incrementado los niños que trabajan, de acuerdo al Censo 1993, el 1,7 % de niños entre 6 y 14 años trabajaban, actualmente se estima el 2,5%. Por otro lado, los ingresos, están por debajo de la canasta familiar (1,500 nuevos soles mensuales) y la mayoría de la PEA Ocupada perciben sueldos y salarios que promedia en 500 n.s /mes.



INFORMALIDAD, CAOS Y DESORDEN EN EL COMERCIO

El comercio ambulatorio ha sido considerado como la actividad informal, sin embargo no es más que una de las distintas manifestaciones del problema que consiste del problema que consiste en el desarrollo de actividades comerciales en las calles y vías principales del distrito, al margen de las disposiciones legales.

Sin embargo los problemas que presentan este importante sector que dinamiza la economía del distrito es el siguiente:

- **Baja capacidad y competitividad de micro y pequeñas empresas en la articulación económica del distrito.**
- **Insuficiente capacidad de la Instituciones y Organizaciones para la Gestión de Desarrollo**

La gestión de desarrollo es y tiene que ser un esfuerzo de todas las instituciones y organizaciones involucradas en el desarrollo económicos local; de nada sirve que un equipo reducido de técnicos que realicen esfuerzos denodados por mejorar el desarrollo local; si el resto de sectores no acompaña ese esfuerzo y, a veces, obstaculiza el trabajo.

- **Baja capacidad y competitividad de las Micro y Pequeñas empresas en la Articulación económica del Distrito**

Existen diversos factores que determinan en las MYPES presentes en el distrito de Puente Piedra, un alto índice de informalidad, lo que ocasiona que las mismas presenten a la vez un bajo nivel de competitividad, que ocasiona en las mismas consecuencias negativas en sus resultados finales.

- **Delimitación Territorial no definida**

El acelerado aumento de población en Lima, además del crecimiento industrial en la urbe, ha generado problemas urbanísticos a los cuales se ha dado poca atención. Puente Piedra requiere con urgencia de un moderno plan de zonificación con normas legislativas que aseguren el desarrollo de un distrito ordenado en equilibrio con el medio ambiente, es prioritario establecer una estructura urbana legislar de acuerdo con la característica de la población que habita el distrito.

Muchas urbanizaciones ya consolidadas empezaron como asentamientos humanos y llevan décadas sin tramitar su habilitación urbana. Esto afecta a los vecinos ya que aleja la inversión pública de sus calles por ser consideradas hasta ahora rústicas o semirústicas.

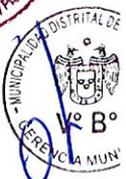


Área interdistrital/Distritos	2 013	Estructura porcentual 2013	Densidad empresarial (Empresa / mil hab.	Densidad empresarial (Empresas por Km ²)
Puente Piedra	15,926	0.1	49.6	223.7

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Directorio Central de Empresas y Establecimientos.

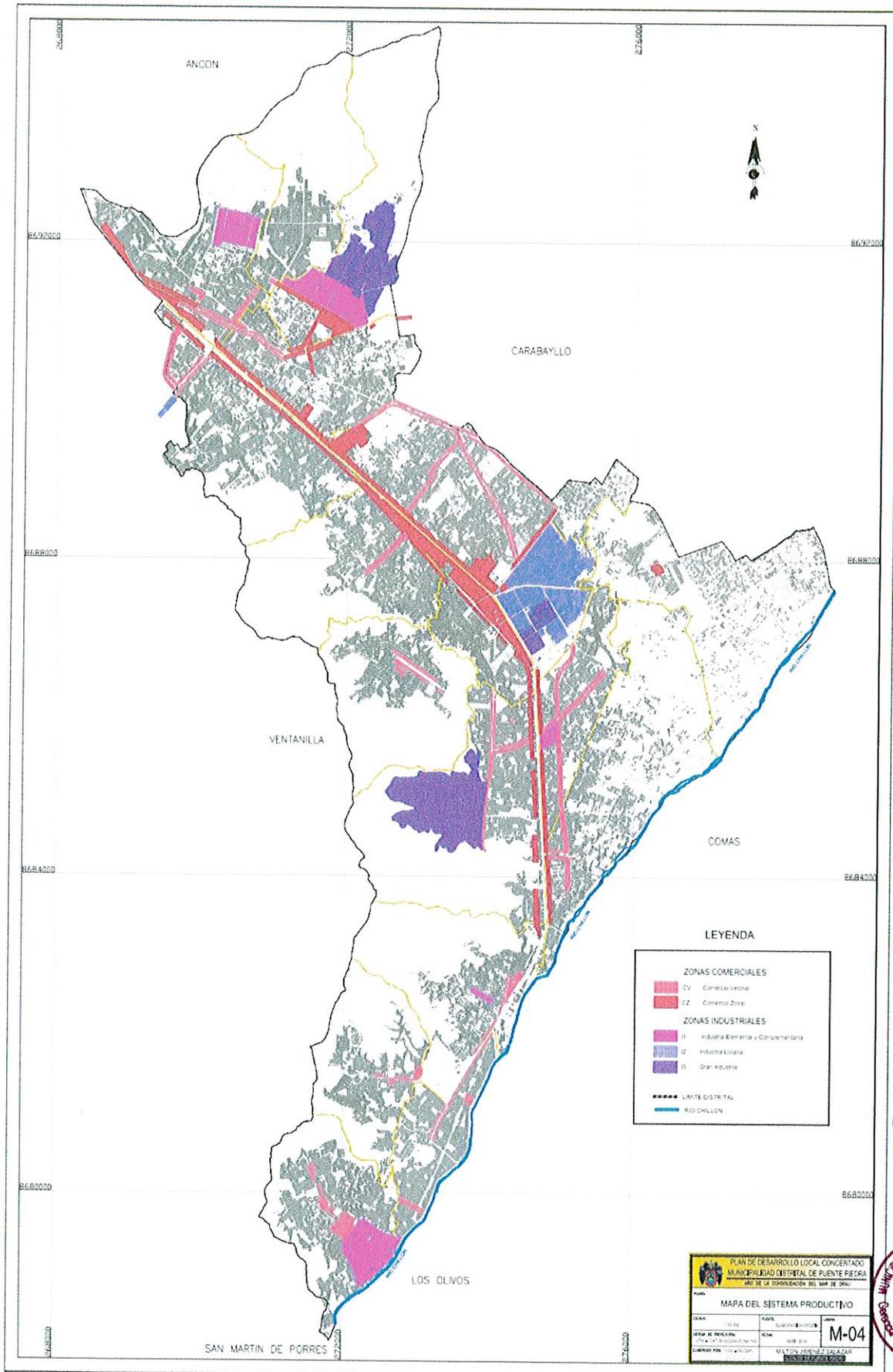
PRINCIPALES PROYECTOS

- Sensibilización a los negocios formales para capacitación y formalización de giro.
- Implementación de talleres productivos.
- Realización de convenios inter institucionales privadas y públicos a favor de los pequeños y microempresarios del distrito.



MAPA DEL SISTEMA PRODUCTIVO





E) SISTEMA EQUIPAMENTAL

Puente Piedra, dispone del recurso hídrico; sin embargo, la población no cuenta con un servicio de agua en calidad y cantidad adecuadas para beber, cocinar y atender las necesidades de higiene y confort personal (24.9% se abastecen de agua de pozo y el 86.3% no disponen de desagüe); ésta evidente carencia, también es uno de los factores de la morbilidad y mortalidad infantil.

Hay un déficit equipamiento urbano, principalmente en la infraestructura de salud y educación:

- a) En salud hay un déficit de camas en un orden del 60%, falta de materiales quirúrgicos, medicamentos.
- b) En educación, los centros educativos funcionan en locales improvisados y muy precarios, hay carencia de un 25% de carpetas.

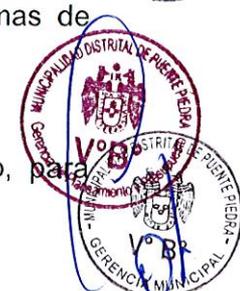
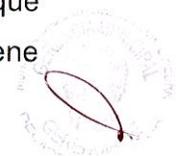
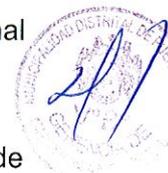
Las áreas de recreación y de esparcimiento son limitadas, así como hay un déficit del 32% de área de parques y jardines.

Los mercados y/o centros de almacenaje y abastecimiento, no cubre con la demanda de la población y las existentes se encuentran en malas condiciones de infraestructura, equipamiento y de organización; estos centros se han aglomerado principalmente en la zona centro de Puente Piedra y en cuyos alrededores ha crecido el comercio informal ambulatorio, generando caos vehicular y concentración poblacional.

Las carencias y problemas que por años persisten es producto del proceso de ocupación irracional del suelo, así como por el abandono de los sectores públicos que tienen que velar por la salud y educación de los pueblos y del gobierno local que tiene que regular, organizar y promover el desarrollo integral del distrito.

PROPUESTA DE PROYECTOS

- Construcción de Postas Médicas para cubrir la demanda en salud.
- Construcción de un hospital público equipado en el distrito de Puente Piedra para atender a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.
- Construcción de un centro de rehabilitación para personas con problemas de adicción que alteran su integridad física.
- Construcción de parques en el distrito.
- Construcción de puesto de vigilancia, patrullaje, y trabajo en conjunto, para mejorar la seguridad ciudadana en la población

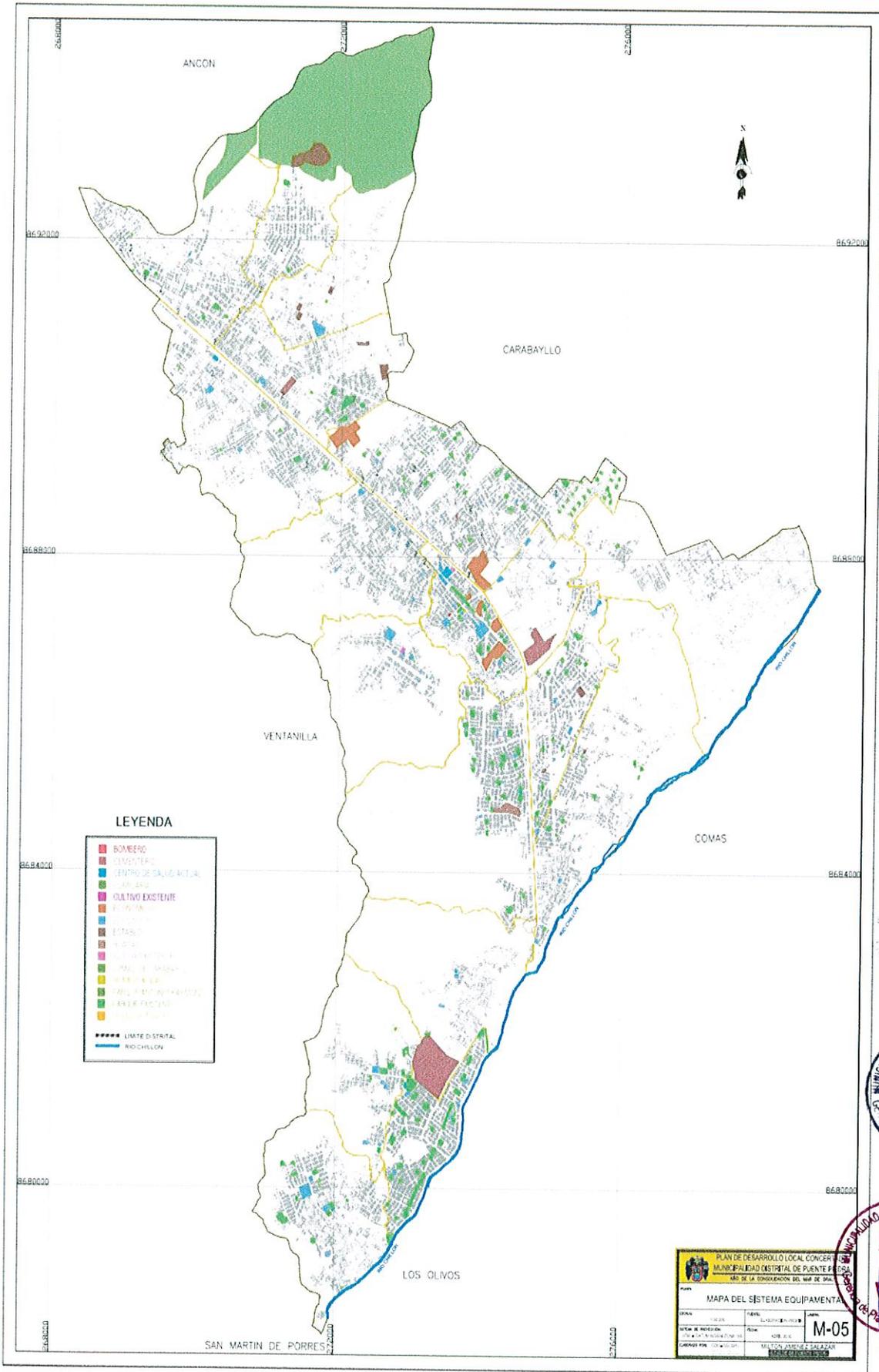


- Construcción de comisarías en el distrito.
- Creación de patrullajes integrados.
- Construcción de colegios.



MAPA DEL SISTEMA EQUIPAMENTAL





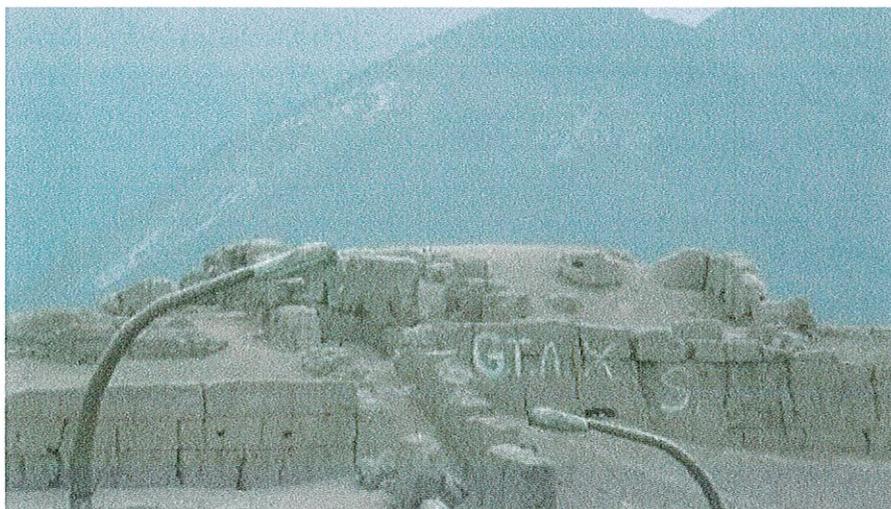
PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
MAPA DEL SISTEMA EQUIPAMENTARIO
M-05

F) SISTEMA PATRIMONIAL

El distrito de Puente Piedra cuenta con 05 sitios arqueológicos; declarados Patrimonio Cultural de la Nación en el distrito limeño. Lamentablemente ninguna de ellas tiene cercado su perímetro ni cuenta en la actualidad con proyectos de restauración. Estas son:

➤ **Complejo La uva (RDN N° 1077/INC-2001)**

El Complejo La Uva se ubica en Puente Piedra, km 26.5 de la panamericana norte, frente a La Asociación La Rinconada del Norte.



➤ **San Pedro de Choque (RDN N° 990/INC-2001)**

Se ubica en el Urb. San Pedro de Choque, km 26.5 de la panamericana norte que esta de tras del cementerio de puente piedra

➤ **Cerro Soledad (RDN N° 328/INC-2002)**

El Cerro Soledad se ubica en Panamericana Norte a la Altura del cementerio Jardines del Buen Retiro.

➤ **Copacabana (RDN N° 233/INC-2002)**

Las Ruinas de Copacabana, se sitúa muy cerca al Cementerio Municipal de Puente Piedra, en el que se observar construcciones en base de tapiales, se especula que podrían haber pertenecido a las "Sayas" o los "Kawana" de procedencia andina. Como testigo de las culturas pre inca e inca los restos se encuentran en el Museo de Ancón.





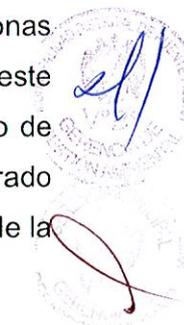
ZONA ARQUEOLOGICA DE COPACABANA
Amenazado por la presión urbana, potencial turístico para el distrito.

➤ **Tambo Inga (RDN N° 233/INC-2002)**

Tambo Inca está ubicado en el margen izquierda de la parte baja del Río Chillón, en el actual distrito de Puente Piedra, a una altitud aproximada de 100 m.s.n.m. Localizado en el asentamiento humano llamado Asociación Cruz de Motupe, en el Km 29 de la carretera Panamericana norte y ocupa 1400 m² de área. Se trata de una estructura sobre una terraza natural que sirvió de tambo en el camino incaico de la costa. Construido con adobones, adobes y piedras con barro, en los muros hay restos de enlucido amarillo y rojo. Su estado de conservación del sitio es regular, hay zonas afectadas por acumulación de basura y desmonte, sin embargo, gran parte de este problema fue atendido por el programa “Huaca Limpia – Huaca Viva” del Ministerio de Cultura durante la temporada 2014-I. Tambo Inga se muestra como un lugar recuperado el cual se proyecta a ser un sitio de gran valor científico y turístico para el provecho de la comunidad.



ZONA ARQUEOLOGICA DE TAMBO INGA
Abandonado, en proceso de deterioro, potencial turístico para el distrito.



➤ **Cerro Tinaja**

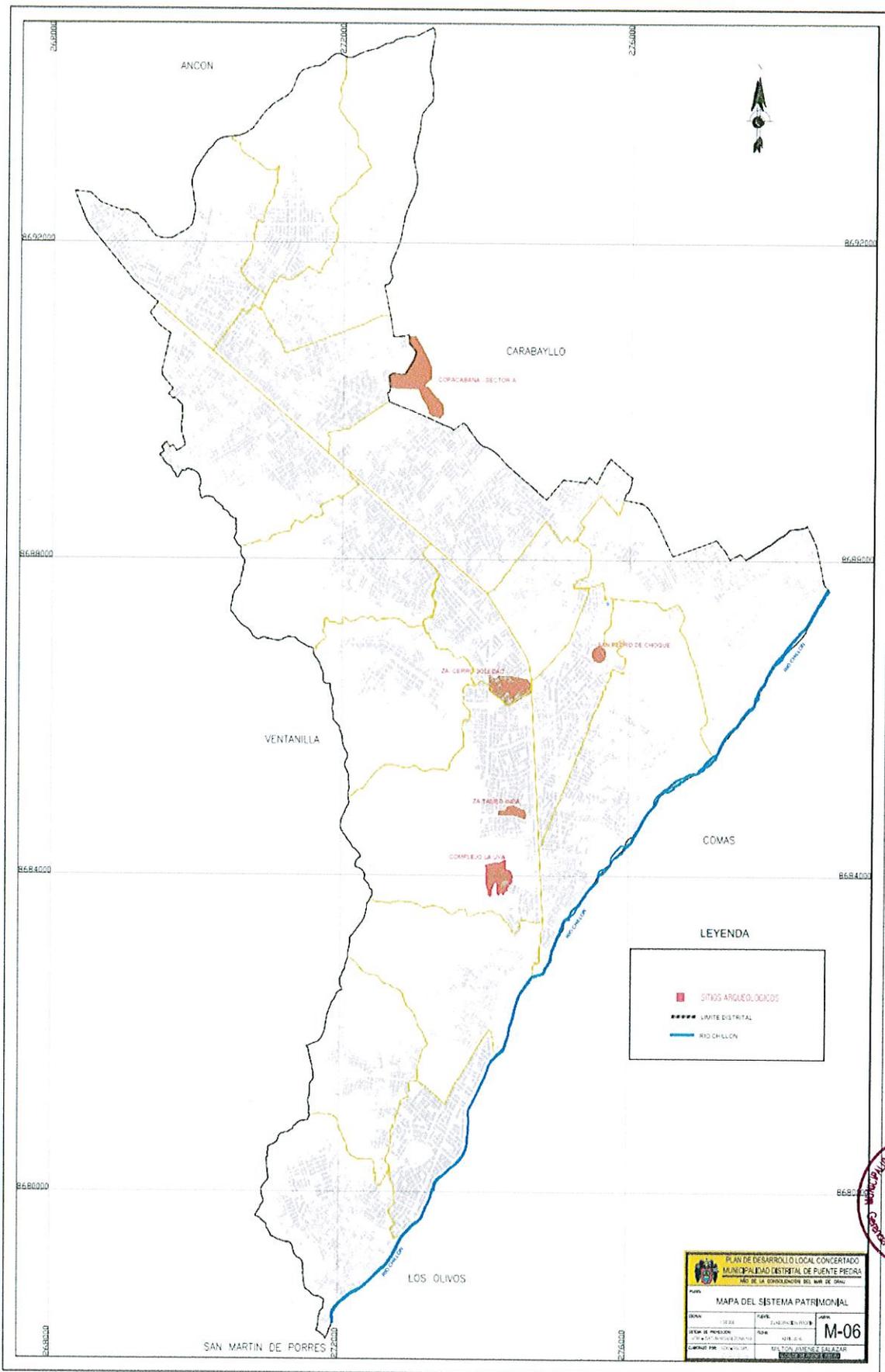
Sitio arqueológico denominado Cerro Tinaja, ubicado en la urbanización Jardines de Shangrilá, en el distrito limeño de Puente Piedra, que en agosto del presente año el Ministerio de Cultura, fue alertado por los vecinos sobre la presencia de extrañas en el sitio arqueológico, realizando mediciones y marcando lotes en el lugar.

Cabe indicar que en marzo del año 2010 Cerro Tinaja fue identificado por el ex Instituto Nacional de Cultura, hoy Ministerio de Cultura, y se reconoce su carácter de Monumento Arqueológico Prehispánico.



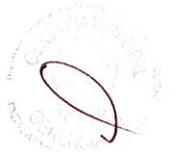
MAPA DEL SISTEMA PATRIMONIAL





ANEXO N° 02

ESCENARIO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO

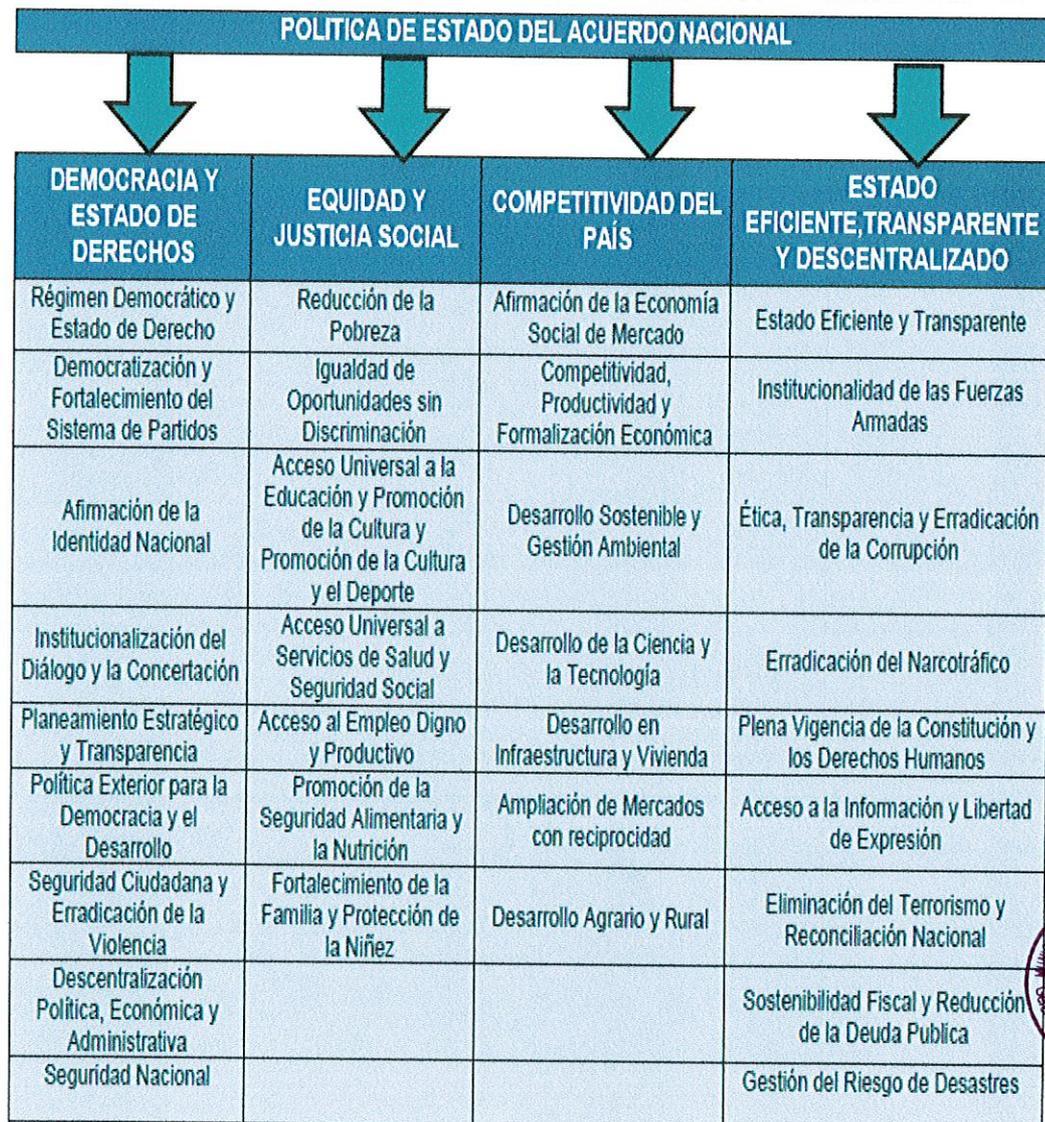


1. Escenario del Plan de Desarrollo Concertado

1.1. Acuerdo Nacional

El Acuerdo Nacional constituye las Políticas de Estado, con el propósito de contar con un camino al desarrollo del país mediante el marco de la gobernabilidad democrática. El Acuerdo Nacional ha aprobado 31 Políticas de Estado, las que han sido agrupadas en cuatro ejes temáticos: (i) Democracia y Estado de derecho; (ii) Equidad y justicia social; (iii) Competitividad del país; y (iv) Estado eficiente, transparente y descentralizado. Estas Políticas de Estado constituyen el marco orientador para la definición de los objetivos nacionales, las políticas, y las metas y acciones incluidos en el *Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021*. El gráfico 1 presenta un esquema de las Políticas de Estado.

Gráfico 1



1.2 Plan Bicentenario: EL PERU HACIA EL 2021

Es un Plan de largo plazo que contiene las políticas nacionales de desarrollo que debe estar orientado a seguir en los próximos años. Contiene metas de fin de periodo con el ideal nacional a mejorar la calidad de vida para toda la ciudadanía; la misma contempla programas estratégicos de largo plazo constituyendo una guía para la toma de decisiones públicas y privadas. Se ha definido seis ejes estratégicos:

- a) Derechos Fundamentales y Dignidad de las Personas
- b) Oportunidades y Acceso a los Servicios
- c) Estado y Gobernabilidad
- d) Economía, Competitividad y Empleo
- e) Desarrollo Regional e Infraestructura
- f) Recursos Naturales y Ambiente

El Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021, tiene como visión:

Somos una sociedad democrática en la que prevalece el Estado de derecho y en la que todos los habitantes tienen una alta calidad de vida e iguales oportunidades para desarrollar su máximo potencial como seres humanos. Tenemos un Estado moderno, descentralizado, eficiente, transparente, participativo y ético al servicio de la ciudadanía. Nuestra economía es dinámica, diversificada, de alto nivel tecnológico y equilibrada regionalmente, con pleno empleo y alta productividad del trabajo. El país favorece la inversión privada y la innovación, e invierte en educación y tecnología para aprovechar competitivamente las oportunidades de la economía mundial. La pobreza- y la pobreza extrema han sido erradicadas, existen mecanismos redistributivos para propiciar la equidad social, y los recursos naturales se aprovechan en forma

[Handwritten signature]
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE ECONOMIA Y FINANZAS



1.3. El Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima 2012 – 2025

El Plan constituye un instrumento de gestión que tiene un referente de largo plazo, como principal herramienta de planificación del desarrollo integral de Lima y de sus habitantes, sobre la base de los ejes y políticas, con ello busca alcanzar el desarrollo de la ciudad para la mejora de la calidad de vida de la población. Siendo sus Ejes Estratégicos:

- a. Lima es un Ciudad Intercultural, Inclusiva, Saludable y Educadora, donde sus habitantes hombres y mujeres desarrollan sus capacidades y potencialidades, y habitan en condiciones de convivencia social.
- b. Lima es una Ciudad policéntrica, articulada y sostenible que redefine el uso de su territorio en armonía con su ecosistemas circundantes y que brinda servicios adecuados sin discriminación.
- c. Lima es una Ciudad del Conocimiento, competitividad y promotora del proceso de industrialización nacional, capital del turismo cultural y centro de servicios especializados, cuya población emprendedora accede a los diversos mercados.
- d. Lima es una Ciudad-Región que cuenta con un sistema de gobierno metropolitano participativo y eficiente.

El Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima 2012 – 2025, tiene como visión:

Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima (2012 - 2025)
- Lima al 2025 "Lima: Ciudad milenaria y sostenible, que se reencuentra con sus diversas culturas y con su naturaleza, reconocida como centro turístico y de servicios especializados en la cuenca del Pacífico sur occidental; hogar ordenado, seguro y democrático de una ciudadanía inclusiva, productiva y emprendedora"

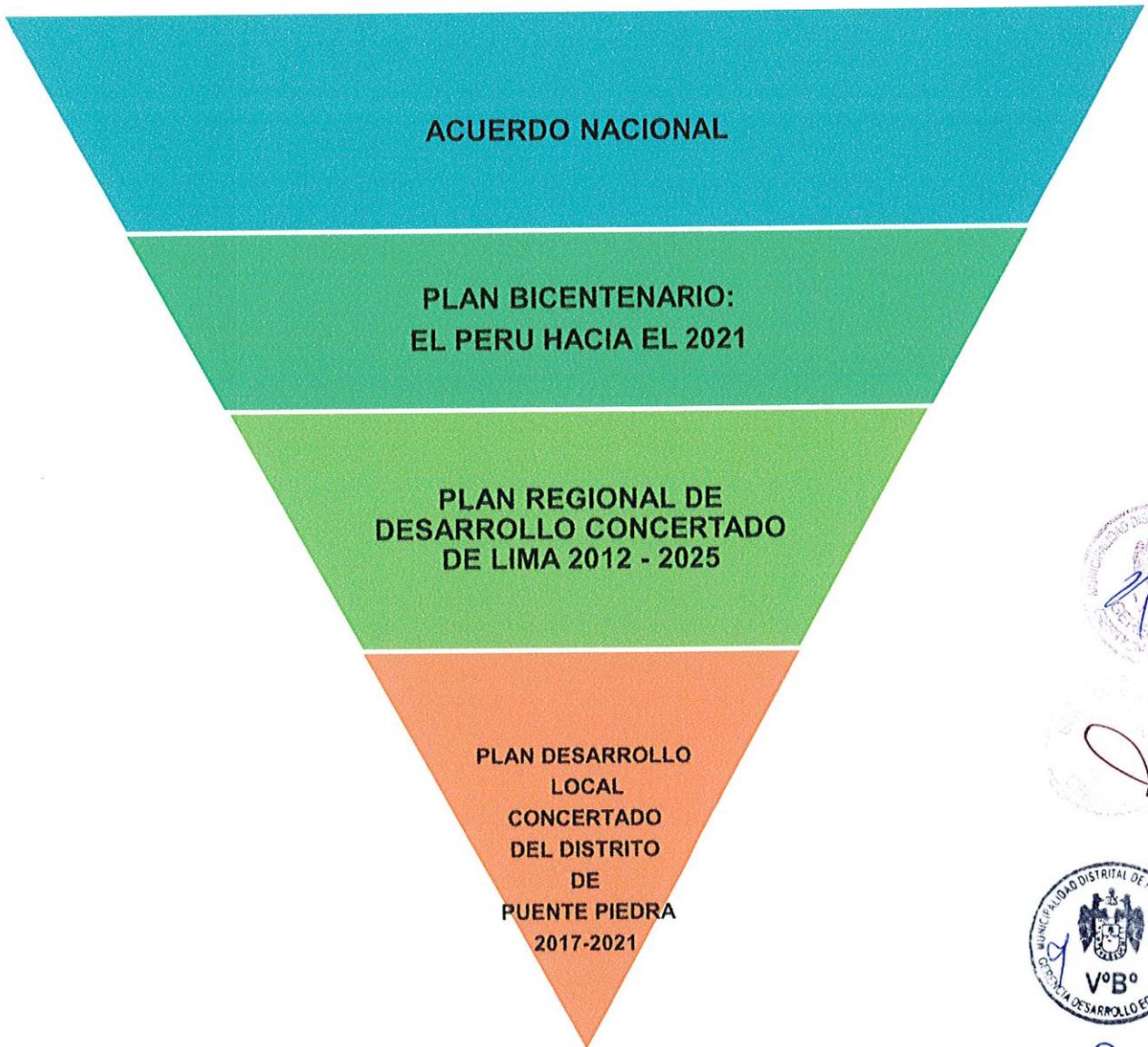
1.4. El Plan de Desarrollo Local Concertado de Puente Piedra 2017 – 2021

La visión de futuro del distrito de Puente Piedra se presenta de la siguiente manera:

"Puente Piedra Centro de Desarrollo Económico de Lima Norte, Seguro y con Calidad de Vida"



REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION A NIVEL NACIONAL



ANEXO N° 03

RESUMEN DE ACTORES QUE PARTICIPARON EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO 2017-2021 DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA



RESUMEN DE ACTORES QUE PARTICIPARON EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO 2017-2021 DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA

En el distrito de Puente Piedra de acuerdo a la información registrada en la Gerencia de Participación Vecinal de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, se cuenta con las siguientes organizaciones de acuerdo al Cuadro:

Cuadro N° 01

N°	Organizaciones
90	Asentamientos Humanos
12	Agrupaciones Familiares
04	Agrupaciones Vecinales
253	Asociaciones de Vivienda
01	Asociación Civil
01	Asociación Cultural
01	Coordinadora Distrital del Vaso de Leche
14	Centros Poblados
01	Centro de Acopio
01	Centro Social
129	Comités de Gestión de Obras
01	Club de la Amistad
49	Comedores
48	Clubes de Madres
04	Comités Vecinales
01	Comité de Promotores de Salud
02	Cooperativas de Viviendas
69	Comités de Vaso de Leche
08	Asociaciones de Comerciantes
01	Federación de Asociación de Vivienda
01	Frente de Desarrollo de Asociación de Vivienda
01	Junta de Propietarios
01	Asociación de Vivienda Juvenil
44	Organizaciones Sociales de Base
01	Asociación de Pueblos Unificados
01	Pueblo Joven
01	Programa de Vivienda
01	Urbanización
741	Organizaciones



En tal sentido, la Gerencia de Participación Vecinal vio la necesidad de hacer conocimiento a las organizaciones registradas, como parte de los actores del territorio para tomar conocimiento sobre las necesidades que tiene la población y su enfoque a nivel territorial, a efectos de formular el Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Puente Piedra.

Asimismo, de acuerdo a la convocatoria realizada por la Gerencia de Participación Vecinal, para efectos de elaborar el Plan de Desarrollo Local Concertado, con los actores del territorio se han presentado 133 actores del territorio en el Primer Taller, realizado el 20 de abril del 2016, aprobando el escenario apuesta, la visión del distrito y los objetivos estratégicos. Siendo los participantes 96 representantes de asentamientos humanos, 02 de agrupaciones familiares, 13 de Asociaciones de Vivienda, 07 de Comités de Gestión de Obras, 04 comités Vecinales, 01 Programa de Vivienda y 10 representantes de urbanizaciones.

Además, a fin de desarrollar las acciones estratégicas territoriales y la identificación de la ruta estratégica, se ha desarrollado el siguiente taller realizado el 27 de abril del 2016, contando con 55 actores de territorio, entre ellos: coordinadores, presidentes, secretarios generales coordinadores, asistentes sociales, secretarios de economía, secretario de actas, vocales, asistentes sociales, entre otros. Siendo los asistentes 34 representantes de los asentamientos humanos, 11 de asociaciones de vivienda, 02 de centros poblados, 06 de comités de gestión de obras y 02 de pueblos jóvenes.



ANEXO N° 04

PLANTILLAS DE ARTICULACIÓN Y VINCULACIÓN



PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA 2017-2021

ARTICULACION DE LOS PDLC

MUNICIPALIDAD
 ÓRGANO ENCARGADO DEL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
 RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
 PERIODO DEL PLAN

PUENTE PIEDRA
 GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 JESÚS CHRINOS BERROCAL
 2017-2021

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDRC	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDLC	INDICADOR	LÍNEA BASE	META				
				2017	2018	2019	2020	2021
PROTECCIÓN Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y EL RESPETO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA Y ESPECIAL VULNERABILIDAD	PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE POBREZA	24.80%	23%	21%	19%	17%	15%
CALIDAD Y EQUIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE SE BRINDAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD FAVORECIENDO EL DESARROLLO Y EL EJERCICIO PLENO DE LA CIUDADANÍA	MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LOS CIUDADANOS	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN CON AL MENOS UNA NECESIDAD BÁSICA INSATISFECHA (NB)	19.99%	19.99%	17%	15%	13%	10%
LA SALUD DE LOS DISTINTOS SEGMENTOS POBLACIONALES GARANTIZA SU DESARROLLO FÍSICO, EMOCIONAL, MENTAL Y SOCIAL, EN ARMONÍA CON SU ENTORNO Y CON PRIORIDAD EN LA INFANCIA Y POBLACIONES CON MAYOR VULNERABILIDAD.	REDUCIR EL NIVEL DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA POBLACIÓN	PORCENTAJE DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN EL DISTRITO	86.60%	75%	60%	50%	40%	30%
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DISTRICTALES, EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL.	MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS Y MICROEMPRESARIOS MEDIANTE LA FORMALIZACIÓN	DÍAS PARA OBTENER UNA LICENCIA DE NEGOCIOS	01 DÍA EXPOST/08 DÍAS EX-ANTE	01 DÍA EXPOST/08 DÍAS EX-ANTE	01 DÍA EXPOST/08 DÍAS EX-ANTE	01 DÍA EXPOST/05 DÍAS EX-ANTE	01 DÍA EXPOST/05 DÍAS EX-ANTE	01 DÍA EXPOST/05 DÍAS EX-ANTE
PROMOCIÓN DE UNA CULTURA CÍVICA DE RESPETO A LA LEY Y A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA, SENSIBILIZANDO A LA CIUDADANÍA CONTRA LA VIOLENCIA.	MEJORAR LA TRANSITABILIDAD VAL EN EL DISTRITO	TASA DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL DISTRITO	-20.95%	-18.00%	-15.00%	-12.00%	-9.00%	-6.00%
SE REDUCE SIGNIFICATIVAMENTE, A MEDIANO Y LARGO PLAZO, LA BRECHA ENTRE OFERTA FORMATIVA Y DEMANDA LABORAL, ASEGURANDO LAS CONDICIONES DEL TRABAJO DECENTE ASÍ COMO LA ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA DEL EMPLEO CON LA COMPETITIVIDAD DEL TERRITORIO Y DE LA CIUDAD.	MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA	CONTROL DEL PORCENTAJE DE FABRICAS QUE CONTAMINAN EL AIRE	50%	40%	35%	30%	25%	20%
FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMPETITIVIDAD METROPOLITANA MEDIANTE EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO, EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA Y LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN, ASÍ COMO MEDIANTE EL IMPULSO Y LA INTEGRACIÓN DE ECONOMÍAS INTERDISTRICTALES Y MERCADOS DE CONSUMO.	REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN ANTE EL RIESGO DE DESASTRES NATURALES	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD	40%	36%	34%	32%	30%	28%



VINCULACIÓN CON LAS METAS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD : PUENTE PIEDRA
 ÓRGANO ENCARGADO DEL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO : GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO : JESUS CHIRINOS BERROCAL
 PERIODO DEL PLAN : 2017-2021

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDL	META DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS AL 31 DE DICIEMBRE	RELACIÓN ENTRE LA META Y EL OBJETIVO DEL PDL	ACCIÓN ESTRATÉGICA DEL PDL	META DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS	RELACIÓN ENTRE LA META Y LA ACCIÓN DEL PDL
PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE			PROMOVER EL ACCESO EN LOS PROGRAMAS SOCIALES A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA		
MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LOS CIUDADANOS	META 22: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INVERSIONES IGUAL O MAYOR AL 75% DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) DE INVERSIONES Y ALINEAMIENTO IGUAL O MAYOR AL 70%.	RELACION INDIRECTA	MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL DISTRITO MEJORAR LA CALIDAD EN SALUD DE LA POBLACIÓN MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL DISTRITO	META 22: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INVERSIONES IGUAL O MAYOR AL 75% DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) DE INVERSIONES Y ALINEAMIENTO IGUAL O MAYOR AL 70%.	RELACION INDIRECTA
REDUCIR EL NIVEL DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA POBLACIÓN	META 15: FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	RELACION DIRECTA	REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN DE LA POBLACIÓN REDUCIR LOS DELITOS EN EL DISTRITO	META 15: FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	RELACION DIRECTA
MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS Y MICROEMPRESARIOS MEDIANTE LA FORMALIZACIÓN	META 24: EXIGIR LOS REQUISITOS CONTEMPLADOS EN LA LEY N° 28976, LEY MARCO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, EMITIR LA LICENCIA EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL INSTRUMENTO Y PUBLICAR EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL LA INFORMACIÓN VINCULADA CON EL PROCEDIMIENTO.	RELACION DIRECTA	PROMOVER LA FORMALIZACIÓN DE LOS PEQUEÑOS Y MICROEMPRESARIOS DEL DISTRITO	META 24: EXIGIR LOS REQUISITOS CONTEMPLADOS EN LA LEY N° 28976, LEY MARCO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, EMITIR LA LICENCIA EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL INSTRUMENTO Y PUBLICAR EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL LA INFORMACIÓN VINCULADA CON EL PROCEDIMIENTO.	RELACION DIRECTA
MEJORAR LA TRANSITABILIDAD VIAL EN EL DISTRITO	META 19: IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE BAJO COSTO EN PUNTOS NEGROS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO PRIORIZADOS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - MTC.	RELACION DIRECTA	INCREMENTAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL	META 19: IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE BAJO COSTO EN PUNTOS NEGROS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO PRIORIZADOS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - MTC.	RELACION DIRECTA
MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA	META 2: IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS DOMICILIARIOS EN VIVIENDAS URBANAS DEL DISTRITO, SEGUN LOS PORCENTAJES CATEGORIZADOS.	RELACION DIRECTA	REDUCIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN RELACIÓN AL AGUA MINIMIZAR LA GENERACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS EN RESIDUOS SÓLIDOS MEJORAR E INCREMENTAR LAS ÁREAS VERDES REDUCIR EL RUIDO GENERADO POR EMPRESAS	META 2: IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS EN VIVIENDAS URBANAS DEL DISTRITO, SEGUN LOS PORCENTAJES	RELACION INDIRECTA RELACION DIRECTA
REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN ANTE EL RIESGO DE DESASTRES NATURALES	META 16: ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	RELACION DIRECTA	REDUCIR LA VULNERABILIDAD EN LAS VIVIENDAS	META 16: ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	RELACION DIRECTA



ANEXO N° 05

TABLAS



**TABLA 3
CONSTRUCCIÓN DE VARIABLES**

N°	SISTEMA PARA CARACTERIZACIÓN DE TERRITORIO	CONDICIÓN DE CAMBIO	SUJETO / OBJETO	VARIABLE
1	SISTEMA POBLACIONAL	NIVEL	INCLUSION SOCIAL POBLACIONAL	NIVEL DE INCLUSIÓN SOCIAL POBLACIONAL
		NIVEL	NIVEL DE INSEGURIDAD CIUDADANA	NIVEL DE INSEGURIDAD CIUDADANA
2	SISTEMA RELACIONAL	ACCESO	SERVICIOS BÁSICOS PÚBLICOS	ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS PÚBLICOS
		CALIDAD	TRANSITABILIDAD VIAL	CALIDAD DE TRANSITABILIDAD VIAL
3	SISTEMA AMBIENTAL	NIVEL	CALIDAD AMBIENTAL	NIVEL DE CALIDAD AMBIENTAL
		GRADO	RIESGO DE DESASTRES	GRADO DE RIESGO DE DESASTRES
4	SISTEMA PRODUCTIVO	NIVEL	COMPETITIVIDAD ECONÓMICA	NIVEL DE COMPETITIVIDAD ECONÓMICA
		CALIDAD	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CALIDAD INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
5	SISTEMA EQUIPAMENTAL	CALIDAD	INFRAESTRUCTURA DE SALUD	CALIDAD INFRAESTRUCTURA SALUD
		CALIDAD	ÁREAS RECREATIVAS	CALIDAD DE ÁREAS RECREATIVAS
6	SISTEMA PATRIMONIAL	NIVEL	GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL	NIVEL DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL



TABLA 4
IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES ESTRATÉGICAS LOCALES

N°	VARIABLES		PERTINENCIA (Calificación del 1 al 5)	VARIABLE ESTRATÉGICA
1	NIVEL DE INCLUSIÓN SOCIAL POBLACIONAL	SI	3	SI
2	NIVEL DE INSEGURIDAD CIUDADANA	SI	5	SI
3	ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS PÚBLICOS	SI	5	SI
4	CALIDAD DE TRANSITABILIDAD VIAL	SI	4	SI
5	NIVEL DE CALIDAD AMBIENTAL	SI	5	SI
6	GRADO DE RIESGO DE DESASTRES	SI	5	SI
7	NIVEL DE COMPETITIVIDAD ECONÓMICA	SI	4	SI
8	CALIDAD INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	SI	5	NO
9	CALIDAD INFRAESTRUCTURA SALUD	SI	4	NO
10	CALIDAD DE ÁREAS RECREATIVAS	SI	3	NO
11	NIVEL DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL	SI	3	NO

PUNTAJE	DENOMINACIÓN
1	INCIPIENTE
2	MALO
3	REGULAR
4	BUENO
5	ÓPTIMO



TABLA 5
IDENTIFICACIÓN DE INDICADORES Y RECOLECCIÓN DE DATA

N°	VARIABLE	INDICADOR	FUENTE	VALORES HISTÓRICOS			VALOR ACTUAL
				2013	2014	2015	
1	INCLUSIÓN SOCIAL POBLACIONAL	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE POBREZA	INEI/MIDIS	28.30%	26.22%	24.29%	24.80%
2	INSEGURIDAD CIUDADANA	PORCENTAJE DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN EL DISTRITO	PNP /MININTER/PODER JUDICIAL/GOBIERNO LOCAL/JUNTAS VECINALES	89.20%	85.80%	86.60%	86.60%
3	ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS PÚBLICOS	% PROMEDIO DE LA POBLACIÓN SIN UNA NECESIDAD BÁSICA INSTISFECHA (NBI)	INEI / MVCS / MUNICIPALIDAD DE LIMA / MINSA	17.51%	16.12%	14.85%	13.67%
4	CALIDAD DE TRANSITABILIDAD VIAL	PORCENTAJE DE VÍCTIMAS MORTALES EN EL DISTRITO	GOBIERNO LOCAL/INEI / MVCS / MUNICIPALIDAD DE LIMA / MINSA	-1.39	-40.61	-20.95	-20.95
5	CALIDAD AMBIENTAL	CONTROL DEL PORCENTAJE DE FÁBRICAS QUE CONTAMINAN EL AIRE	GOBIERNO LOCAL/MINAM	0	0	0	50%
6	RIESGO DE DESASTRES	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD	SENAMHI / INDECI / GOBIERNO LOCAL	69	69	66%	64%
7	COMPETITIVIDAD ECONÓMICA	DÍAS PARA OBTENER UNA LICENCIA DE NEGOCIOS	GOBIERNO LOCAL/INEI / CAMARA DE COMERCIO / PRODUCE	10	10	10	8



TABLA 6
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ACTORES

	ACTORES QUE INFLUYEN SOBRE LA VARIABLE ESTRATÉGICA	VARIABLE ESTRATÉGICA	ACTORES SOBRE LOS CUALES LA VARIABLE ESTRATÉGICA TIENE INFLUENCIA
N°	EN ESTE CAMPO, COLOQUE LOS ACTORES QUE INFLUYEN SOBRE LA VARIABLE ESTRATÉGICA	EN ESTE CAMPO, COLOQUE EL NOMBRE DE LA VARIABLE ESTRATÉGICA	EN ESTE CAMPO, COLOQUE LOS ACTORES QUE SON INFLUIDOS POR LA VARIABLE ESTRATÉGICA
1	INEI/IMDIS	NIVEL DE INCLUSIÓN SOCIAL POBLACIONAL	POBLACIÓN VULNERABLE
3	PNP /MININTER/PODER JUDICIAL/GOBIERNO LOCAL/JUNTAS VECINALES	NIVEL DE INSEGURIDAD CIUDADANA	POBLACIÓN EN GENERAL
4	INEI / MVCS / MUNICIPALIDAD DE LIMA / Minsa	ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS PÚBLICOS	POBLACIÓN VULNERABLE
5	GOBIERNO LOCAL/INEI / MVCS / MUNICIPALIDAD DE LIMA / Minsa	CALIDAD DE TRANSITABILIDAD VIAL	POBLACIÓN EN GENERAL
6	GOBIERNO LOCAL/MINAM	NIVEL DE CALIDAD AMBIENTAL	POBLACIÓN VULNERABLE
7	SENAMHI / INDECI / GOBIERNO LOCAL	GRADO DE RIESGO DE DESASTRES	POBLACIÓN VULNERABLE
8	GOBIERNO LOCAL/INEI / CAMARA DE COMERCIO / PRODUCE	NIVEL DE COMPETITIVIDAD ECONÓMICA	POBLACIÓN EN GENERAL



TABLA 7
FORMULACIÓN DEL ESCENARIO A PUESTA

N°	VARIABLE ESTRATÉGICA	SITUACIÓN ACTUAL	ESCENARIO A PUESTA AL 2030	POSICIÓN ESTRATÉGICA DE VARIABLES	VALOR DE POSICIÓN AL 2016	VALOR DE POSICIÓN AL 2021	VALOR DE POSICIÓN AL 2030
1	NIVEL DE INCLUSIÓN SOCIAL POBLACIONAL	El porcentaje de la población por la línea de pobreza se caracteriza por encontrarse en un 24.8%	El escenario apuesta en el Distrito de Puente Piedra es con 10%	INNOVADORA	24.80%	15%	10%
2	NIVEL DE INSEGURIDAD CIUDADANA	La percepción de inseguridad en el distrito es de 86.6%	La percepción de inseguridad en el distrito se ha reducido en 5%	INNOVADORA	86.60%	30%	5%
3	ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS PÚBLICOS	EL 13.67% de la población en promedio del distrito de Puente Piedra no cuenta con los tres servicios básicos	En el distrito de Puente Piedra se ha reducido el promedio en 5%	MODERADO	13.67%	9%	5%
4	CALIDAD DE TRANSITABILIDAD VIAL	La tasa de accidentes de tránsito en de -20.95%	Es espera reducir a -2%	INNOVADORA	-20.95%	-6%	-2%
5	NIVEL DE CALIDAD AMBIENTAL	Para el 2016 se va a intervenir al 50% de empresas que contaminan el aire	Se espera llegar al 10% producto del control.	INNOVADORA	50%	20%	10%
6	GRADO DE RIESGO DE DESASTRES	la percepción de vulnerabilidad ante el riesgo de desastres es de 64%	Se espera reducir a 25%	INNOVADORA	64%	38%	25%
7	NIVEL DE COMPETITIVIDAD ECONOMICA	El plazo de otorgamiento de licencias que permita desarrollar a los negocios es de 8 días	Se espera otorgar en un día	INNOVADORA	8	5	1



TABLA 08
IDENTIFICACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

N°	VARIABLE ESTRATÉGICA	VERBO	+CONDICIÓN DE CAMBIO	+SUJETO	= OBJETIVO ESTRATÉGICO
1	NIVEL DE INCLUSIÓN SOCIAL POBLACIONAL	PROMOVER	INCLUSIÓN SOCIAL	POBLACIÓN VULNERABLE	PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE
2	NIVEL DE INSEGURIDAD CIUDADANA	REDUCIR	NIVEL DE INSEGURIDAD CIUDADANA	POBLACIÓN	REDUCIR EL NIVEL DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA POBLACIÓN
3	ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS PÚBLICOS	MEJORAR	ACCESO SERVICIOS BÁSICOS	CIUDADANOS	MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LOS CIUDADANOS
4	CALIDAD DE TRANSITABILIDAD VIAL	MEJORAR	TRANSITABILIDAD VIAL	DISTRITO	MEJORAR LA TRANSITABILIDAD VIAL EN EL DISTRITO
5	NIVEL DE CALIDAD AMBIENTAL	MEJORAR	CALIDAD AMBIENTAL	DISTRITO DE PUENTE PIEDRA	MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL EN EL DISTRITO
6	GRADO DE RIESGO DE DESASTRES	REDUCIR	VULNERABILIDAD ANTE RIESGOS DE DESASTRES	POBLACIÓN	REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN ANTE EL RIESGO DE DESASTRES NATURALES
7	NIVEL DE COMPETITIVIDAD ECONÓMICA	MEJORAR	COMPETITIVIDAD	PEQUEÑOS Y MICROEMPRESARIOS	MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS Y MICROEMPRESARIOS MEDIANTE LA FORMALIZACIÓN



TABLA 9
PRIORIZACIÓN DE OBJETIVOS Y SUS ACCIONES ESTRATÉGICAS

SISTEMA PARA CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO	PRIORIDAD DE OBJETIVOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLE
SISTEMA POBLACIONAL	1	PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE	ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.1: PROMOVER EL ACCESO EN LOS PROGRAMAS SOCIALES A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA	INE/IMDIS
	2	REDUCIR EL NIVEL DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA POBLACIÓN	ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.1: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN EN LA POBLACIÓN ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.2: REDUCIR LOS DELITOS EN EL DISTRITO	PNP /MINISTER/PODER JUDICIAL/GOBIERNO LOCAL/JUNTAS VECINALES
SISTEMA RELACIONAL	3	MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LOS CIUDADANOS	ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.1: MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL DISTRITO	INEI / MVCS / MUNICIPALIDAD DE LIMA / MINSA
			ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.2: MEJORAR LA CALIDAD EN SALUD DE LA POBLACIÓN	
			ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.3: MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL DISTRITO	
SISTEMA AMBIENTAL	4	MEJORAR LA TRANSITABILIDAD VIAL EN EL DISTRITO	ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.1: INCREMENTAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL	GOBIERNO LOCAL/MINAM
	5	MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL EN EL DISTRITO	ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.1: REDUCIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN RELACIÓN AL AGUA	
			ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.2: MINIMIZAR LA GENERACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS EN RESIDUOS SÓLIDOS ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.3: MEJORAR E INCREMENTAR LAS ÁREAS VERDES ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.4: REDUCIR EL RUIDO GENERADO POR LAS EMPRESAS	
6	REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN ANTE EL RIESGO DE DESASTRES NATURALES	ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.1: REDUCIR LA VULNERABILIDAD EN LAS VIVIENDAS	SENAMHI / INDECI / GOBIERNO LOCAL	
SISTEMA PRODUCTIVO	7	MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS Y MICROEMPRESARIOS MEDIANTE LA FORMALIZACIÓN	ACCIÓN ESTRATÉGICA 7.1: PROMOVER LA FORMALIZACIÓN DE LOS PEQUEÑOS Y MICROEMPRESARIOS DEL DISTRITO	GOBIERNO LOCAL/INEI / CAMARA DE COMERCIO / PRODUCE
			ACCIÓN ESTRATÉGICA 7.2: FORTALECER LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES DE LOS EMPRENDEDORES	



TABLA 10
REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA RUTA ESTRATÉGICA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	2016				2017				2018				2019				2020				2021			
	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE	↑																							
REDUCIR EL NIVEL DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA POBLACIÓN	↑																							
MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LOS CIUDADANOS	↑																							
	ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.1: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN EN LA POBLACIÓN																							
	ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.2: REDUCIR LOS DELITOS EN EL DISTRITO																							
MEJORAR LA TRANSITABILIDAD VIAL EN EL DISTRITO	↑																							
	ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.1: MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL DISTRITO																							
	ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.2: MEJORAR LA CALIDAD EN SALUD DE LA POBLACIÓN																							
MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL EN EL DISTRITO	↑																							
	ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.3: MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL DISTRITO																							
	ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.1: INCREMENTAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL																							
REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN ANTE EL RIESGO DE DESASTRES NATURALES	↑																							
	ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.1: REDUCIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN RELACIÓN AL AGUA																							
	ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.2: MINIMIZAR LA GENERACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS EN RESIDUOS SÓLIDOS																							
	ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.3: MEJORAR E INCREMENTAR LAS ÁREAS VERDES																							
MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS Y MICROEMPRESARIOS MEDIANTE LA FORMALIZACIÓN	↑																							
	ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.4: REDUCIR EL RUIDO GENERADO POR LAS EMPRESAS																							
MEJORAR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN ANTE EL RIESGO DE DESASTRES NATURALES	↑																							
	ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.1: REDUCIR LA VULNERABILIDAD EN LAS VIVIENDAS																							
MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS Y MICROEMPRESARIOS MEDIANTE LA FORMALIZACIÓN	↑																							
	ACCIÓN ESTRATÉGICA 7.1: PROMOVER LA FORMALIZACIÓN DE LOS PEQUEÑOS Y MICROEMPRESARIOS DEL DISTRITO																							
MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS Y MICROEMPRESARIOS MEDIANTE LA FORMALIZACIÓN	↑																							
	ACCIÓN ESTRATÉGICA 7.2: FORTALECER LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES DE LOS EMPRENDEDORES																							



TABLA 11
ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, INDICADORES Y METAS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	META	
		2021	
PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE	% DE LA POBLACIÓN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE POBREZA	AL 2021 PUENTE PIEDRA CRECIÓ DE MANERA ORDENADA REDUCIENDO SU NIVEL DE POBREZA EN UN 15%	
REDUCIR EL NIVEL DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA POBLACIÓN	% DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN EL DISTRITO	LA SENSACIÓN DE LA POBLACIÓN DE SER VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO O EVENTO QUE PUEDA ATENTAR CONTRA SU SEGURIDAD SE HA REDUCIDO EN 30%	
MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LOS CIUDADANOS	% PROMEDIO DE LA POBLACIÓN SIN NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS	EL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN PROMEDIO SÓLO EL 9% DE LA POBLACIÓN NO CUENTA CON LOS TRES SERVICIOS BÁSICOS COMO LUZ, AGUA Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO	
MEJORAR LA TRANSITABILIDAD VIAL EN EL DISTRITO	TASA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL DISTRITO	LA TASA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO SE HA REDUCIDO EN UN 6% POR LA MEJORA DE VÍAS Y SEÑALIZACIONES REALIZADAS EN EL DISTRITO	
MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL EN EL DISTRITO	CONTROL DEL PORCENTAJE DE FÁBRICA QUE CONTAMINAN EL AIRE	AL 2021 SE HA REDUCIDO EL CONTROL DE LAS EMPRESAS QUE CONTAMINAN EL AIRE, AHORA SÓLO SE CONTROLAN AL 20% DE ELLAS.	
REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN ANTE EL RIESGO DE DESASTRES NATURALES	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD	LA SUCEPTIBILIDAD DE DAÑO ANTE LA OCURRENCIA DE UN SISMO SE HA REDUCIDO EN 38%	
MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS Y MICROEMPRESARIOS MEDIANTE LA FORMALIZACIÓN	DÍAS PARA OBTENER UNA LICENCIA DE NEGOCIOS	EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SE ENCUENTRAN AUTORIZADOS EN UN TIEMPO DE 5 DÍAS	



CEDULA DEL INDICADOR N° 01

Objetivo estratégico

Promover la inclusión social de la población vulnerable

Nombre del indicador	Desagregación geográfica
Porcentaje de la población por debajo de la línea de pobreza	Local/Nacional

Definición del Indicador	Fórmula del indicador
El indicador pretende medir a la cantidad de la población expresado en porcentaje que se encuentra en la línea de pobreza	$\frac{\% \text{ de pobreza}}{\text{cantidad de población}}$

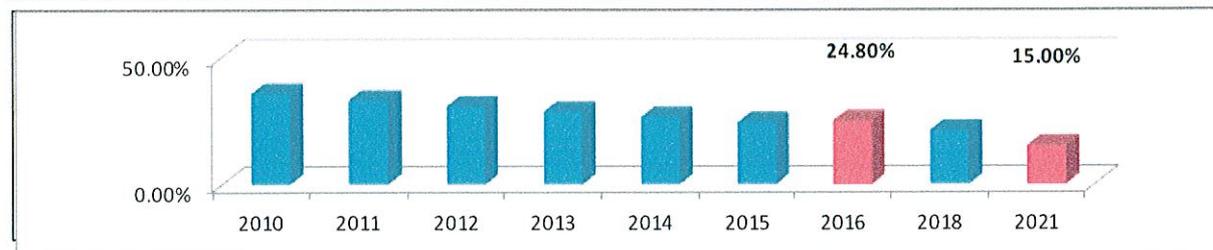
Frecuencia de evaluación	Fuente de información	Sentido del indicador
Anual	Reportes estadísticos del INEI	Descendente

Organo responsable de la medición	Instituto Nacional de Estadística e Informática
--	---

Fuente de datos	Fuente de verificación del indicador
Reportes Estadísticos -INEI	

Comportamiento del indicador en el tiempo

Línea Base									Meta final
Periodo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2018	2021
Resultado	35.60%	32.98%	30.55%	28.30%	26.22%	24.29%	24.80%	21.00%	15.00%



Consignar el valor de la línea base o valor base	Consignar el valor mas reciente
Línea Base: 35.60% Año: 2010	Línea Base: 28.30% Año: 2013

Justificación	Limitaciones y supuestos empleados
Los indicadores de pobreza permiten establecer políticas públicas, para identificar la orientación de recursos y reducir la pobreza en la población.	La pobreza es una condición en la cual una o más personas tienen un nivel de bienestar inferior al mínimo socialmente aceptado.



CEDULA DEL INDICADOR N° 02									
Objetivo estratégico									
Mejorar el acceso a los servicios públicos de los ciudadanos									
Nombre del indicador							Desagregación geográfica		
Porcentaje promedio de la población sin necesidad básica insatisfecha (NBI)							Local/Nacional		
Definición del Indicador					Fórmula del indicador				
El presente indicador pretende medir el porcentaje promedio de las necesidades básicas insatisfechas que no cuenta el distrito					$\frac{\% \text{ de población}(\text{sin agua}+\text{sin desagüe}+\text{sin alumbrado})}{3}$				
Frecuencia de evaluación		Fuente de información					Sentido del indicador		
Anual		INEI - Censos Nacionales: XI de Población y VI de Vivienda 2007 / MAPA DE NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS DE LOS HOGARES A NIVEL DISTRITAL", elaborado en base a los resultados definitivos de los Censos Nacionales IX de Población y IV de Vivienda de 1993.					Descendente		
Organo responsable de la medición						Instituto Nacional de Estadística e Informática			
Fuente de datos					Fuente de verificación del indicador				
INEI - Censos Nacionales									
Comportamiento del indicador en el tiempo									
Línea Base									Meta final
Periodo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2018	2021
Resultado	22.42%	20.64%	19.01%	17.51%	16.12%	14.85%	13.67%	11.60%	9.06%

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Consignar el valor de la línea base o valor base		Consignar el valor mas reciente	
Línea Base: 39.90% Año: 2003		Línea Base: 28.70% Año: 2007	
Justificación		Limitaciones y supuestos empleados	
La necesidad se refiere a aquellas sensaciones de carencia, propias de los seres humanos y que se encuentran estrechamente unidas a un deseo de satisfacción de las mismas.		La necesidad básica Insatisfecha (NBI) es un método directo para identificar carencias críticas en una población y caracterizar la pobreza de un determinado territorio.	



CEDULA DEL INDICADOR N° 03

Objetivo estratégico

Reducir el nivel de Inseguridad Ciudadana en la Población

Nombre del indicador	Desagregación geográfica
Porcentaje de Percepción de Inseguridad en el Distrito	Local/Nacional

Definición del Indicador	Fórmula del indicador
El presente indicador pretende medir a la sensación de la población de ser víctima de algún hecho delictivo o evento que pueda atentar contra su seguridad, integridad física o moral, vulnera sus derechos y la conlleve al peligro, daño o riesgo.	$\frac{\text{Población que percibe ser víctima de inseguridad mayor a 15 años}}{\text{Total población mayor de 15 años}}$

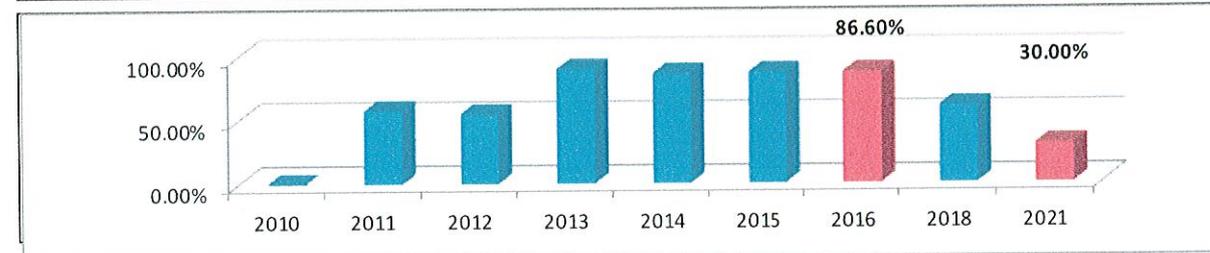
Frecuencia de evaluación	Fuente de información	Sentido del indicador
Anual	Reportes estadísticos del CONASEC/Reportes estadísticos del INEI/Informe de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización	Descendente

Organo responsable de la medición	CONASEC/INEI/GOBIERNO LOCAL
-----------------------------------	-----------------------------

Fuente de datos	Fuente de verificación del indicador
CONASEC/INEI/GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACIÓN/INFORME ANUAL 2012 SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA MÁS ALLA DE LOS MEDIOS: INSTITUTO DE DEFENSA LEGAL	

Comportamiento del indicador en el tiempo

Linea Base	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2018	Meta final 2021
Resultado	0.00%	57.00%	54.30%	89.20%	85.80%	86.60%	86.60%	60.00%	30.00%



Consignar el valor de la línea base o valor base	Consignar el valor mas reciente
Linea Base: 89.20% Año: 2013	Linea Base: 86.6% Año: 2015

Justificación	Limitaciones y supuestos empleados
La Seguridad Ciudadana, como problemática nacional ha pasado a ser un tema clave para la población, por ende la falta de esta llega a afectar su calidad de vida, sobre todo en los habitantes los cuales por experiencias anteriores, propias o de su entorno y la situación coyuntural crea sensaciones de inseguridad en las personas, a esta sensación la llamamos percepción de inseguridad.	La percepción de inseguridad ciudadana tiene que ver con una política de Estado, debe haber una obligada concertación de todas las fuerzas políticas y llegar a un marco consensuado entre los niveles de Gobierno, los distintos actores públicos de la seguridad y la sociedad en su conjunto.



CEDULA DEL INDICADOR N° 04

Objetivo estratégico

Mejorar la competitividad de los pequeños y microempresarios mediante la formalización

Nombre del indicador	Desagregación geográfica
Días para obtener una licencia de negocios	Local

Definición del Indicador	Fórmula del indicador
El presente indicador permite medir el tiempo en el otorgamiento de licencias para negocios, el cual permitirá mejorar la competitividad de los pequeños y microempresarios del distrito.	plazo para obtener una licencia

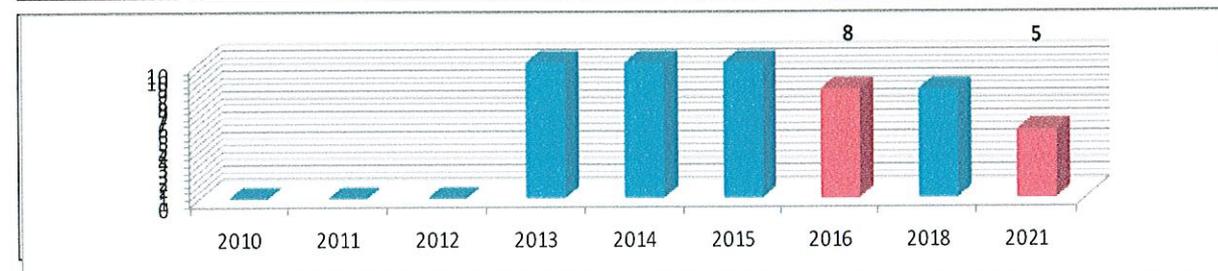
Frecuencia de evaluación	Fuente de información	Sentido del indicador
Anual	Sub Gerencia de Desarrollo Empresarial y Comercial/Gerencia de Desarrollo Económico	Descendente

Organo responsable de la medición	Sub Gerencia de Desarrollo Empresarial
--	--

Fuente de datos	Fuente de verificación del indicador
Base estadística de la Sub Gerencia de Desarrollo Empresarial y Comercial de la Gerencia de Desarrollo Económico	

Comportamiento del indicador en el tiempo

Linea Base	2010	2011	2012	2013	2014	####	2016	2018	Meta final 2021
Periodo	2010	2011	2012	2013	2014	####	2016	2018	2021
Resultado	0	0	0	10	10	10	8	8	5



Consiguar el valor de la línea base o valor base	Consiguar el valor mas reciente
Linea Base: 10 Año: 2013	Linea Base: 8 Año: 2016

Justificación	Limitaciones y supuestos empleados
La Licencia de Funcionamiento autorizada por las Municipalidades para un determinado rubro de negocio permite el desarrollo de actividades económicas en un establecimiento determinado.	El otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento se realiza en función a la compatibilidad del giro de la empresa con la zonificación municipal vigente.

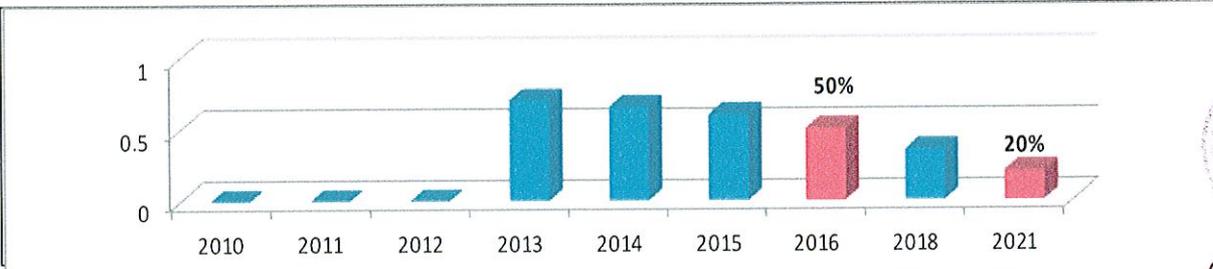


CEDULA DEL INDICADOR N° 05									
Objetivo estratégico									
Mejorar la transitabilidad vial en el distrito									
Nombre del indicador							Desagregación geográfica		
Tasa de accidentes de tránsito en el distrito							local/nacional		
Definición del Indicador						Fórmula del indicador			
El presente indicador pretende medir la cantidad de accidentes de tránsito que ocurren en el distrito						$\frac{\text{N}^\circ \text{ Accidentes Año B} - \text{N}^\circ \text{ Accidentes Año A}}{\text{N}^\circ \text{ Accidentes Año A}} \times 100$			
Frecuencia de evaluación		Fuente de información					Sentido del indicador		
Anual		MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES					Descendente		
Organo responsable de la medición						Ministerio de Transportes y Comunicaciones			
Fuente de datos						Fuente de verificación del indicador			
Guía para el cumplimiento de la meta 19 - "Implementación de medidas correctivas de bajo costo en puntos negros de accidentes de tránsito, priorizados por el Ministerios de Transportes y Comunicaciones - MTC"									
Comportamiento del indicador en el tiempo									
Línea Base	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2018	Meta final 2021
Resultado	0	0	-18.80	-1.39%	-40.61%	-20.95%	-20.95%	-15.00%	-6.00%

Consignar el valor de la línea base o valor base Línea Base: 70% Año: 2013	Consignar el valor mas reciente Línea Base: 50% Año: 2016
Justificación Los accidentes de tránsito son eventos generalmente involuntarios, generado al menos por un vehículo en movimiento que causa daño a personas y bienes involucrados en el e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona o influencia del hecho.	Limitaciones y supuestos empleados La solución a los problemas de inseguridad vial requiere que las autoridades competentes ejerciten plenamente sus competencias de gestión y fiscalización y tomen diligentemente las medidas preventivas definidas, controlen las infracciones tipificadas de conductores y peatones y apliquen sin dilación las sanciones especificadas en el Reglamento .



CEDULA DEL INDICADOR N° 06									
Objetivo estratégico									
Mejorar la calidad ambiental en el Distrito de Puente Piedra									
Nombre del indicador							Desagregación geográfica		
Control del porcentaje de fábricas que contaminan el aire							local/nacional		
Definición del Indicador					Fórmula del indicador				
El presente indicador pretende controlar mediante la intervención a las empresas que contaminan el aire					$\frac{\text{N}^\circ \text{ de empresas bajo control}}{\text{N}^\circ \text{ de empresas que contaminan el aire}} \times 100$				
Frecuencia de evaluación			Fuente de información				Sentido del indicador		
Anual			Gerencia de Gestión Ambiental				Descendente		
Organo responsable de la medición						GGA/MDPP			
Fuente de datos						Fuente de verificación del indicador			
Informes estadísticos de la Gerencia de Gestión Ambiental									
Comportamiento del indicador en el tiempo									
Linea Base	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2018	Meta final 2021
Periodo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2018	2021
Resultado	0	0	0	70%	65%	60%	50%	35%	20%



Linea Base: 70%
Año: 2013

Linea Base: 50%
Año: 2016

Consignar el valor de la línea base o valor base	Consignar el valor mas reciente
Linea Base: 70% Año: 2013	Linea Base: 50% Año: 2016
Justificación	Limitaciones y supuestos empleados
La contaminación del aire se produce cuando ciertos gases tóxicos entran en contacto con las partículas de la atmósfera, perjudicando de forma seria y dañina a la salud del hombre, de animales y plantas.	La calidad ambiental del aire se realizará controlando y supervisando a las fábricas que emiten sustancias tóxicas al medio ambiente.



CEDULA DEL INDICADOR N° 07

Objetivo estratégico

Reducir la vulnerabilidad de la población ante el riesgo de desastres naturales

Nombre del indicador	Desagregación geográfica
Porcentaje de la población en condición de vulnerabilidad	local/nacional

Definición del Indicador	Fórmula del indicador
El indicador permite medir la percepción de vulnerabilidad de la población ante el riesgo de desastres	$\frac{\text{Población que manifiesta tener vulnerabilidad}}{\text{Población total}} \times 100$

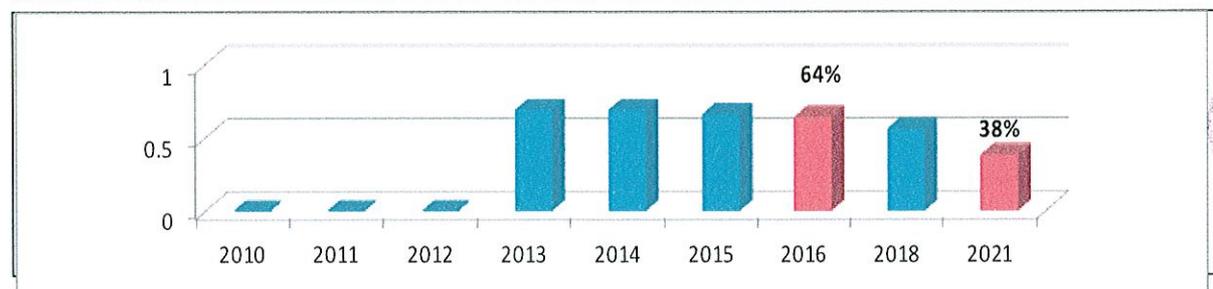
Frecuencia de evaluación	Fuente de información	Sentido del indicador
Anual	Sub Gerencia de Inspecciones Técnicas de Seguridad y Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.	Descendente

Organo responsable de la medición	SGITSGRD/MDPP
--	---------------

Fuente de datos	Fuente de verificación del indicador
Informes estadísticos de la Sub Gerencia de Inspecciones Técnicas de Seguridad y Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.	

Comportamiento del indicador en el tiempo

Línea Base	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2018	Meta final 2021
Resultado	0	0	0	69%	69%	66%	64%	56%	38%



Consignar el valor de la línea base o valor base	Consignar el valor mas reciente
Línea Base: 69% Año: 2013	Línea Base: 64% Año: 2016

Justificación	Limitaciones y supuestos empleados
El peligro sísmico está representado por la probabilidad de ocurrencia de que un sismo exceda una intensidad dada en un determinado periodo de años. La vulnerabilidad sísmica se entiende como el grado de susceptibilidad de daño ante la ocurrencia de un sismo. En tal sentido, es necesario realizar un control histórico a efectos de minimizar la vulnerabilidad en la población.	El peligro sísmico se basa en las aceleraciones máximas por el tipo de suelo donde vive la población.

